

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019, CON BASE EN INDICADORES ESTRATEGICOS Y DE GESTION.

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019, CON BASE EN INDICADORES ESTRATEGICOS Y DE GESTION.

CONTENIDO

| | |
|---|----|
| I. Introducción | 3 |
| II. Características del Programa: | 7 |
| III. Diseño | 15 |
| IV. Planeación y Orientación a Resultados | 32 |
| V. Cobertura y Focalización..... | 43 |
| VI. Operación | 47 |
| VII. Percepción de la población atendida..... | 66 |
| VIII. Medición de Resultados | 67 |
| IX. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones | 69 |
| X. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados | 73 |
| XI. Conclusiones..... | 74 |
| XII. Bibliografía..... | 76 |
| XIII. Ficha Técnica..... | 77 |
| XIV. Anexos..... | 78 |

I. Introducción

La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la misma, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente. Asimismo, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentra la evaluación de consistencia y resultados, la cual analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

Aunque la evaluación aporta información relevante para el proceso presupuestario, los usuarios de la evaluación, en primera instancia, son las dependencias y entidades a cargo de la operación de dichos programas. Esta evaluación fue la primera que se efectuó con un proceso homogéneo, es decir, utilizando los mismos términos de referencia, a programas sociales.

La evaluación de Consistencia y Resultados examina la capacidad de un programa desde tres ópticas: institucional, organizacional y de gestión. En general, dicha evaluación se lleva a cabo dos años después de la creación del programa e involucra seis temas: 1) diseño, 2) planeación y orientación a resultados, 3) cobertura y focalización, 4) operación, 5) percepción de la población atendida y 6) resultados. La evaluación al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, se realiza conforme al Programa Anual de Evaluación, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo, el 21 de febrero de 2020; con la misma se busca evidenciar su operación y gestión, con el propósito de conocer si cumple con lo que requerido para la consecución de metas y objetivos planteados. La evaluación se basa en el Modelo de

Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2019 Derivados del Programa Anual de Evaluación 2020, emitido por la Dirección del Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo como Órgano Administrativo Desconcentrado con autonomía técnica de la Secretaría de Finanzas y Planeación, en apego al Modelo de Términos de Referencia publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de Política Social.

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) por el Ejercicio 2019, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación Estatales del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;

- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Alcances y Metodología

Contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión del programa Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) orientada hacia resultados. Además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados.

De acuerdo con los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados emitido por la Dirección del Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo como Órgano Administrativo Desconcentrado con autonomía técnica de la Secretaría de Finanzas y Planeación, el informe de la evaluación considera 45 preguntas distribuidas en seis temas prioritarios (Tabla 1): Temas de evaluación y Metodología

La evaluación de consistencia y resultados se divide en seis temas y 45 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

| APARTADO | PREGUNTAS | TOTAL |
|---------------------------------------|------------------|--------------|
| Diseño | 1-13 | 13 |
| Planeación y Orientación a Resultados | 14-22 | 9 |
| Cobertura y Focalización | 23-25 | 3 |
| Operación | 26-42 | 17 |
| Percepción de la Población Atendida | 43 | 1 |
| Medición de Resultados | 44-45 | 2 |
| TOTAL | 45 | 45 |

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis.

En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

En este proceso evaluativo, se analizan cada una de las respuestas expresando la justificación y se hacen algunas recomendaciones producto de ese análisis, con la finalidad de coadyuvar en las acciones que se emprendan en el **Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)** en el Estado de Quintana Roo, sobre todo que se fijen claramente las metas, fines y propósitos a mediano y largo plazo y quede debidamente documentado.

II. Características del Programa:

ANTECEDENTES DEL PROGRAMA EVALUADO:

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Se presentan las características del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), explicando su origen, objetivo, problemática a atender, componentes, alineación al Plan Nacional de Desarrollo (PND), cobertura, población objetivo, presupuesto y metas establecidas a nivel Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

El FAETA es uno de los ocho fondos que componen al Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, surge en el marco de la descentralización de recursos federales en 1998, generando un nuevo esquema de financiamiento para las entidades federativas.

El Fondo es coordinado por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y tiene como objetivo principal fortalecer los presupuestos de las entidades federativas, a través de recursos complementarios, para que estas presten servicios de calidad en sus dos componentes, educación tecnológica y educación para adultos, reforzando los objetivos establecidos en materia educativa. De este modo, el Fondo se propone **combatir el problema público del analfabetismo y rezago educativo del país.**

El componente de educación tecnológica es operado por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), que tiene como misión formar a profesionales técnicos y técnicos bachiller para contribuir a elevar la productividad y competitividad del país (Gobierno de México, 2020a). Por otro lado, el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) es el encargado de operar el componente de educación para adultos. Dicho instituto tiene el propósito de acreditar y certificar la validez de los estudios de educación básica de adultos, en términos del artículo 43 de la Ley General de Educación.

Metas y Objetivos Estatales a los que se vincula el Fondo

A nivel estatal, los componentes del FAETA son ejecutados por el CONALEP Quintana Roo y el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (IEEA), siendo esta última la instancia evaluada.

Con lo que respecta a la alineación de los objetivos del Fondo a las metas y objetivos nacionales, se identifican alineaciones distintas para cada uno de los componentes. En este sentido, educación para adultos se apega a la directriz Bienestar social e igualdad del PND 2019 - 2024, la cual busca revertir la situación de desigualdad social en México (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2019).

Población Potencial, Objetivo y Atendida.

La población potencial, para el componente de educación para adultos del FAETA, son las personas que viven en México y las que radican en el extranjero y se encuentran en situación de vulnerabilidad y rezago educativo, y estén identificados por el INEA, adicionalmente la Población Objetivo deben cumplir alguna de las siguientes características (Secretaría de Educación Pública, 2019):

- Tener más de 15 años y no saber leer o escribir.
- Tener más de 15 años, haber iniciado y no concluido la educación primaria o secundaria.
- Tener más de 15 años, contar con los conocimientos para acreditar la educación básica y no disponer de documentos oficiales que lo demuestren.
- Tener entre 10 y 14 años y no contar con la posibilidad de recibir educación.

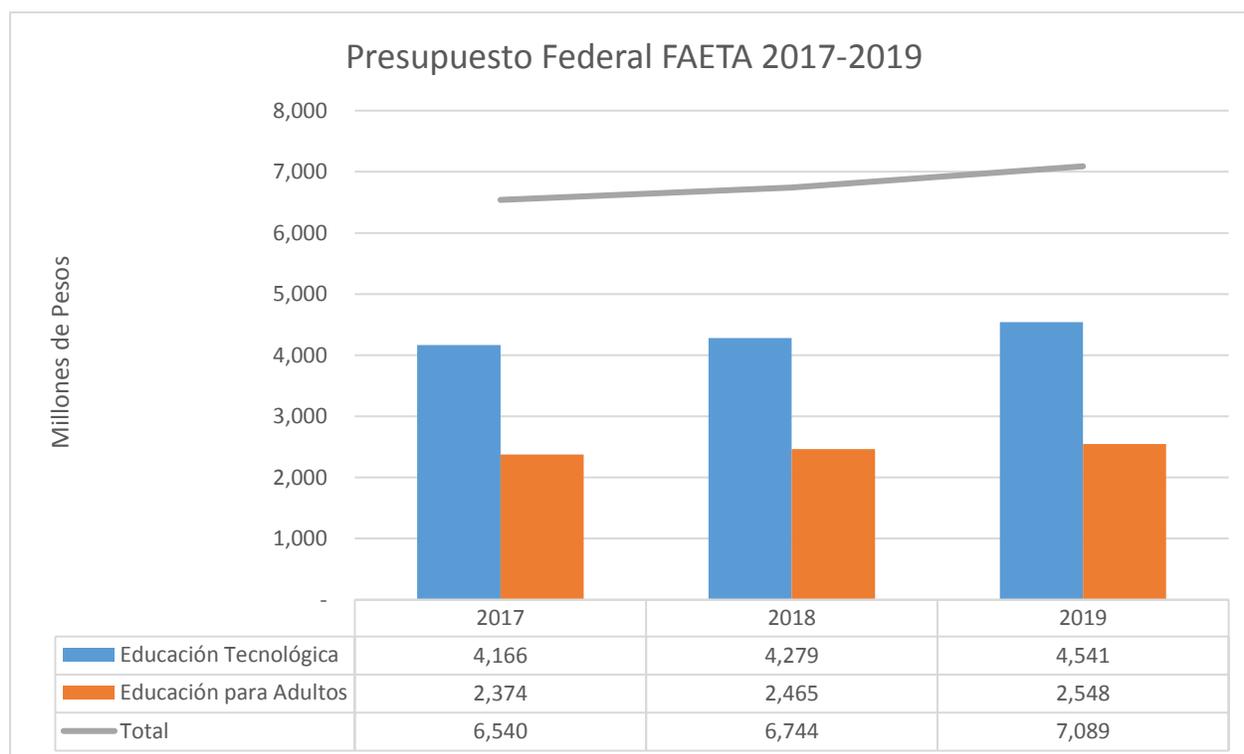
Se estima que con los servicios educativos que ofrece el INEA en el país para el año 2019, alrededor de 741,137 personas serán atendidas por el Programa y que alrededor de 329,254 personas lograrán salir de su situación de rezago educativo (Reglas de Operación INEA 2019).

Al mes de diciembre de 2019, la población atendida en el Estado de Quintana Roo por medio del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos del Estado de Quintana Roo (IEEA) fueron 10,502 entre hispano hablantes e indígenas, según reporta la página <http://200.77.230.29:8084/INEANumeros/control> del INEA.

Para atender a estas poblaciones, el FAETA distribuye recursos de manera anual bajo las claves I009 educación tecnológica e I010 educación para adultos.

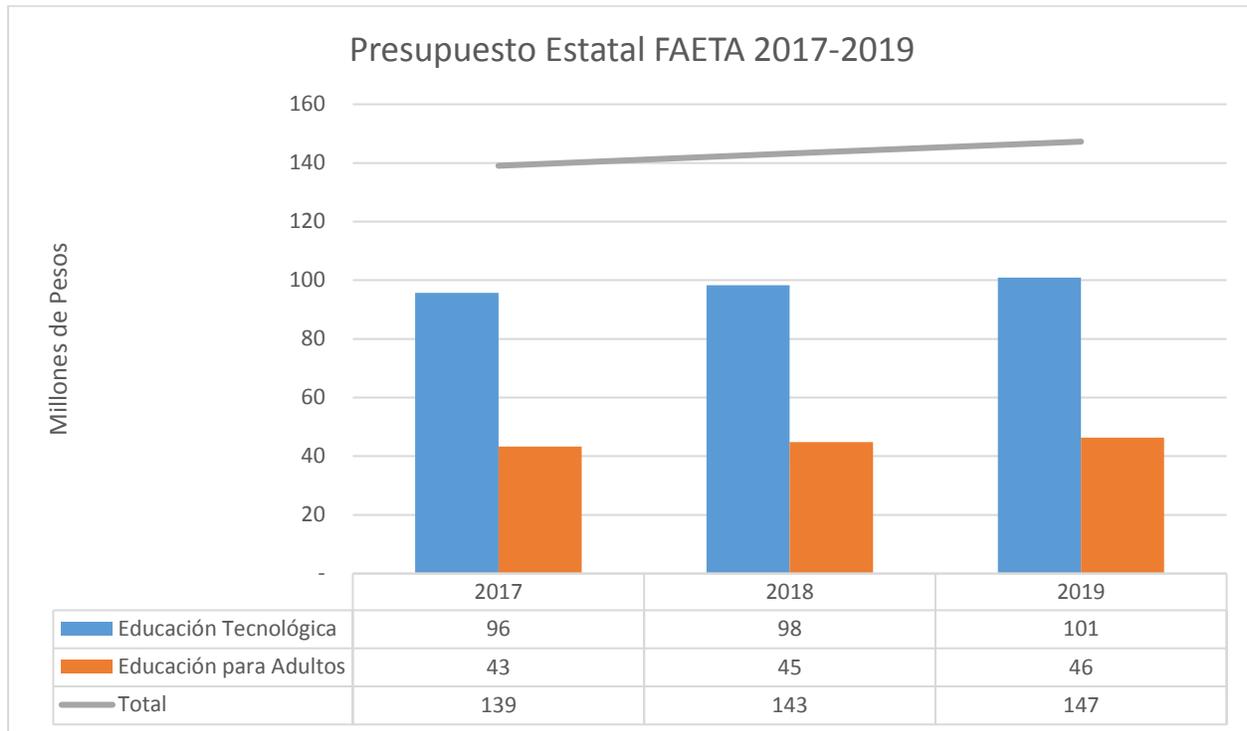
A continuación, se presenta el presupuesto federal que ha recibido el Fondo en los últimos tres ejercicios fiscales (figura 1) y la aportación específica para el Estado de Quintana Roo (figura 2), donde se observa un aumento sostenido de 2.8 por ciento anual¹:

Figura 1



¹ http://www.sefiplan.groo.gob.mx/ramo33/2017/Acuerdo_Ramo_33_2017.pdf
http://www.sefiplan.groo.gob.mx/ramo33/2018/Acuerdo_Ramo_33_2018.pdf
http://www.sefiplan.groo.gob.mx/ramo33/2019/Acuerdo_Ramo_33_2019.pdf

Figura 2



Las metas del FAETA difieren entre componentes y es posible identificarlas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). El componente de educación tecnológica se fija como meta a nivel Fin: “contribuir al bienestar social e igualdad mediante el incremento de la eficiencia terminal en la Educación Profesional Técnica y la incorporación de planteles al Sistema Nacional de Bachillerato en las Entidades Federativas” (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2019).

Finalmente, el componente de educación para adultos se plantea como meta disminuir el rezago educativo y así contribuir al bienestar social e igualdad (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2018).

El FAETA tiene como principal objetivo apoyar a las entidades federativas beneficiadas en el fortalecimiento de sus presupuestos, con la finalidad de prestar servicios de calidad en educación tecnológica y de adultos reforzando el cumplimiento de los objetivos en materia educativa (ASF, 2018).

Unidad Responsable del Programa.

Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos del Estado de Quintana Roo (IEEA)

El Instituto Estatal para la Educación de los Adultos (IEEA) se creó mediante Decreto del Congreso del Estado, publicado el 15 de diciembre de 1981, con la finalidad de promover, organizar e impartir a la población adulta los servicios de alfabetización y educación básica para ayudarlos a certificar su primaria y/o secundaria.

Con ello Quintana Roo inicio la descentralización de los servicios de Educación para los Adultos con un organismo con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión, que conserva las características de observancia de las normas de aplicación y ejercicio de los recursos asignados por el INEA.

Es así como el IEEA asumió las facultades para planear, organizar, dirigir, operar y controlar los servicios sin menoscabo de la posibilidad de elaborar e incluir contenidos regionales en los programas educativos.

Sin embargo ante las características propias del rezago educativo que prevalece en el Estado, donde anualmente más de 6 mil jóvenes abandonan el sistema escolarizado sin concluir su educación básica, el 17 de enero del 2006, el Gobierno Estatal en turno propuso una iniciativa legislativa para actualizar y simplificar el decreto de creación del IEEA y crear el Instituto Estatal de Educación para Adultos.

Desde entonces el IEEA cumple integralmente con el objetivo de implementar las estrategias necesarias para llevar los servicios educativos a la población mayor de 15 años de nuestros jóvenes, adultos y personas mayores que no han concluido su educación básica en todo el Estado.

Misión

Somos una Institución Educativa, incluyente, humanista y solidaria comprometida con Quintana Roo, que fomenta la formación para la vida y el trabajo, propiciando que jóvenes

y adultos sin educación básica, incrementen sus capacidades y oportunidades, mediante competencias que contribuyan a la construcción de una sociedad más justa y equitativa, reduciendo el rezago educativo.

Visión

Consolidarnos como una Institución innovadora moderna, incluyente e inclusiva que brinda servicios educativos de calidad a las personas jóvenes y adultas del Estado de Quintana Roo en situación de rezago educativo.

Objetivos

El IEEA tiene como objetivo promover, organizar e impartir educación básica a la población joven y adulta de Quintana Roo que por diversos motivos no pudo aprender a leer y escribir o no ha logrado concluir sus estudios de primaria o secundaria.

Ser una institución educativa de reconocido prestigio, por su excelencia en el servicio, con una tendencia decreciente del rezago educativo del Estado, atendiendo a las personas jóvenes y adultas a través de los diferentes programas institucionales, contando con la participación comprometida de todos los sectores de la sociedad y agilizando los procesos, con el uso y optimización de la tecnología de punta, tanto en niveles administrativos como operativos.

- Público: Gobiernos Federal, Estatal y Ayuntamientos.
- Social: Las estructuras comunitarias y vecinales, asociaciones civiles, grupos religiosos, clubes y organizaciones de asistencia social.
- Privado: Fabricas, empresas, sindicatos y otras organizaciones que apoyan los servicios educativos dirigidos a las y los trabajadores que lo requieran.
- Educativo: Proporciona su infraestructura así como, a las y los estudiantes del servicio social, para proporcionar asesoría educativa.

Alineación al Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Programa Sectorial.

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo establece los lineamientos y principios básicos para la integración y funcionamiento de los principales instrumentos de la planeación estatal. Con fundamento en esta ley se derivan el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 (alineado a su homólogo nacional) y los programas sectoriales, especiales e institucionales, tal es el caso del presente plan, que constituye un instrumento más específico a través del cual se coordinan las acciones del gobierno y del sector educativo.

El Programa Institucional diseñado por el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos del Estado de Quintana Roo, se alinea a la directriz Bienestar social e igualdad del PND 2019 – 2024 y este a su vez con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 en el eje 4 “Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad”, dentro del Programa 23 “Educación Pública de Calidad” y al Programa Sectorial 2016-2022 cuyo objetivo es garantizar mejores condiciones para un aprendizaje de calidad en todos sus niveles.

En el Estado de Quintana Roo el FAETA en su componente de educación para adultos es ejercido por el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos del Estado de Quintana Roo (IEEA). Para contribuir a la disminución del rezago educativo en la población de 15 años y más que se encuentran en esa situación. Para ello, dentro de los servicios que ofrece a la comunidad se encuentran los programas de Alfabetización y Educación Básica, este último contempla la educación primaria y secundaria. Dentro de cada uno de estos programas, existe la atención especial a la población indígena.

El programa de Alfabetización es el nivel inicial en el que el IEEA ofrece de manera gratuita, asesoría y libros para lograr la alfabetización mediante la acreditación de tres módulos básicos: “La Palabra”, “Para empezar” y “Matemáticas para empezar”. Para medir los resultados de dichos programas, el IEEA cuenta con dos registros, el primero, referente a la población atendida, en el que contemplan a las personas que se registran

en los programas en cada uno de los diferentes niveles; y el segundo, a los usuarios que concluyen cada nivel, es decir, a los que se les entrega un certificado de acreditación.

Las estrategias que ha utilizado el IEEA para la Educación Básica.

Comprenden cinco programas:

1. Por México sin rezago: Acreditar los conocimientos adquiridos para certificación mediante sencillos exámenes. Examen Diagnóstico: para reconocer y acreditar las competencias y habilidades básicas adquiridas antes de iniciar el proceso educativo. Exámenes finales: Al finalizar la asesoría de un módulo (libro); sus resultados se entregan a más tardar 10 días después de la aplicación y los puedes presentar en sus modalidades de impresos o en línea por internet.

Los exámenes impresos: se presentan en diversas sedes que se instalan en espacios físicos autorizados por el IEEA para llevar a cabo la aplicación. Los exámenes en línea por internet se presentan en Plazas Comunitarias del IEEA equipadas con equipo de cómputo, internet, discos compactos, videos y libros para todos los jóvenes y adultos.

2. Plazas comunitarias: espacio educativo, equipado con tecnología de vanguardia, abierto a la comunidad en general, donde el IEEA ofrece programas y servicios educativos gratuitos a jóvenes y adultos de 15 años o más, que no saben leer y escribir o que no han terminado su primaria o su secundaria.

3. Certificación CONEVyT. Consejo Nacional de Educación para la Vida y Trabajo (CONEVyT), es una Comisión intersecretarial creada en el 2002, como un órgano colegiado de asesoría, apoyo técnico y de coordinación para articular las acciones que garantice a jóvenes y adultos la educación para la vida y el trabajo.

4. Coordinación con Oportunidades Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos del Estado de Quintana Roo (IEEA), en coordinación con el programa oportunidades, vinculan esfuerzos para ofrecer la oportunidad de estudiar la primaria y/o la secundaria. Con más de 15 años, siendo beneficiaria o beneficiario del programa Oportunidades y si no cuenta con certificado de primaria o secundaria.

5. “El Buen Juez por su Casa Empieza” El programa tiene como objetivo promover y alentar a los servidores públicos de los gobiernos federal, estatal y municipales para que concluyan su educación básica siguiendo el Modelo de educación para la Vida y el Trabajo.

III. Diseño

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población o área de enfoque que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: SI

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 4 | <ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver,• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y• El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema. |

Justificación:

Dentro de la estrategia programática del presupuesto de egresos de la federación 2019, se identifica el problema que busca atender el FAETA en su componente de educación para adultos. El problema se establece como una situación que el INEA debe revertir: reducir el rezago educativo, a partir de que las personas superen su condición de analfabetismo, disminuyendo así la desigualdad entre la población del país (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2019c).

La población es definida como: los individuos que no saben leer ni escribir y/o no han iniciado o concluido su educación primaria o secundaria de 15 años y más, de conformidad con lo que se establece en los artículos 42 y 43 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Finalmente, se identifican que existe una actualización anual sobre las acciones que deberá atender el INEA. Durante el ejercicio fiscal 2018 se estableció que el INEA debería contribuir al impulso de los indicadores transversales y de atención a los grupos vulnerables (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2018a), mientras que para el ejercicio fiscal evaluado se fija como meta que 141 mil personas superen su condición de analfabetismo, 198 mil concluyan su primaria y 329 mil concluyan el nivel de secundaria (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2019c).²

El Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos del Estado de Quintana Roo cuenta con el Programa Institucional para la Educación de Jóvenes y Adultos 2016-2022, publicado el 23 de febrero de 2018 en el periódico oficial del Estado de Quintana Roo.

El programa institucional identifica al rezago educativo como el problema o necesidad a resolver, el IEEA se dedica a impartir educación básica para adultos en condición de rezago educativo, entendiéndose esta concepto como aquellas personas de 15 años y más que no iniciaron o no han concluido su educación básica (alfabetización, primaria y secundaria) y que no están siendo atendidos por el sistema escolarizado. Las acciones del programa se registran en el sistema del INEA, mismas que sirve para conocer el avance del programa, la evolución del problema y en su caso actualizar el programa.

El IEEA presenta un árbol de problemas donde menciona que “Alto índice de rezago educativo en el Estado de Quintana Roo (Población de 15 años y más que no ha concluido su educación básica [secundaria]) es el problema prioritario que se busca resolver.

² Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2019c). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2019: Estrategia Programática*

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población o área de enfoque que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: SI

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento. |

Justificación:

El IEEA elabora un anteproyecto de presupuesto, el cual integra, dentro de sus formatos Programáticos, la situación actual y la transformación deseada. Esta se alinea a lo que se establece en la estrategia programática del Ramo 33, aportaciones federales para entidades federativas y municipios.

La estrategia programática federal específica que el problema que se debe atender es la reducción del rezago educativo, a partir de que las personas superen su condición de analfabetismo (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2019b).

Con lo que respecta a la cuantificación, se establece como meta que 141 mil personas superen su condición de analfabetismo, 198 mil concluyan su primaria y 329 mil concluyan el nivel de secundaria (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2019c), esto a nivel nacional.

En el Estado de Quintana Roo, con base en las estimaciones de rezago educativo elaboradas por el INEA, se estima que al cierre del ejercicio fiscal 2018 había 1 millón 253 mil 874 personas mayores de 15 años y de estas, 300 mil 451 se encontraban en situación de rezago educativo (Instituto Nacional para la Educación de los Adultos,

2018)³. Dicha información es actualizada de manera anual y permite tener un seguimiento sobre la atención del problema público.

El Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos del Estado de Quintana Roo cuenta con el Programa Institucional para la Educación de Jóvenes y Adultos 2016-2022, publicado el 23 de febrero de 2018 en el periódico oficial del Estado de Quintana Roo.

Este programa contiene un diagnóstico del problema que atiende el programa; describe las causas, efectos y características del problema; cuantifica y define las características de la población o área de enfoque; el territorio de la población y la revisión y actualización. Información relativa a la población potencial y objetivo como se indica en las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el Ejercicio Fiscal 2019.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: SI

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática <u>que otras alternativas</u>. |

Justificación:

La atención del rezago educativo como problema público, tiene sus orígenes en la Ley que establece la campaña nacional contra el analfabetismo en 1944. Desde ese momento y hasta ahora el Estado mexicano ha impulsado distintas acciones públicas, las cuales han dotado de información empírica sobre la atención del problema.

³ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/435689/335_est_rez_ent_2018.pdf

Actualmente, la atención del problema se encuentra federalizada, es por ello que las entidades federativas reciben aportaciones de la federación Ramo 33, a través del INEA y operadas por las Instituciones Estatales de Educación para Adultos (IEEA), que en el Estado de Quintana Roo recae en el IEEA.

Se identifica una coherencia entre lo documentado en el convenio de coordinación para la descentralización de los servicios de educación para adultos de Quintana Roo⁴, la estrategia programática y el diagnóstico elaborado por el IEEA plasmado en su Programa Institucional 2016-2022 para operar el programa de educación para adultos.

El Programa 23 “Educación Pública De Calidad” plantea las siguientes acciones para abatir el rezago educativo:

4.23.13 Coordinar un programa de alfabetización y alfabetización digital en colaboración con organizaciones de la sociedad civil y el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.

4.23.15 Generar una estrategia, en colaboración con el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, para promover la profesionalización y certificación de competencias laborales.

4.23.23 Instaurar un programa intensivo de certificación de estudios orientado a jóvenes, adultos y adultos mayores.

4.23.24 Implementar el modelo de educación inclusiva dirigido a jóvenes, adultos y adultos mayores.

4.23.25 Celebrar Jornadas de incorporación, educación, oficio y trabajo dirigidas a jóvenes, adultos y adultos mayores.

B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

⁴ <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/261661/quintanaroo.pdf>

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo o área de enfoque.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: SI

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con el objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional. |

Justificación:

El Programa Institucional para la Educación de Jóvenes y Adultos del Estado de Quintana Roo, se alinea a la directriz Bienestar social e igualdad del PND 2019 – 2024 y este a su vez con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 en el eje 4 “Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad”, dentro del Programa 23 “Educación Pública de Calidad” y al Programa Sectorial 2016-2022 cuyo objetivo es garantizar mejores condiciones para un aprendizaje de calidad en todos sus niveles.

En el Estado de Quintana Roo el FAETA en su componente de educación para adultos es ejercido por el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos del Estado de Quintana Roo (IEEA). Para contribuir a la disminución del rezago educativo en la población de 15 años y más que se encuentran en esa situación. Para ello, dentro de los servicios que ofrece a la comunidad se encuentran los programas de Alfabetización y Educación Básica, este último contempla la educación primaria y secundaria. Dentro de cada uno de estos programas, existe la atención especial a la población indígena.

El Programa Presupuestario E009 “Rezago Educativo” del IEEA para el ejercicio 2019, indica en el Nivel de Objetivo (Propósito) “Personas de 15 años y más en rezago educativo en la entidad, concluyen su educación básica” el cual se alinea al Nivel de

Objetivo (Propósito) del INEA “Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que es alfabetizada”.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional relacionado con el programa?

Respuesta:

El Programa Institucional para la Educación de Jóvenes y Adultos del Estado de Quintana Roo, se alinea a la directriz Bienestar social e igualdad del PND 2019 – 2024 y este a su vez con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 en el eje 4 “Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad”, dentro del Programa 23 “Educación Pública de Calidad” y al Programa Sectorial 2016-2022 cuyo objetivo es garantizar mejores condiciones para un aprendizaje de calidad en todos sus niveles.

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 menciona como plan de acción del programa 23 el siguiente objetivo: Garantizar mejores condiciones para un aprendizaje de calidad en todos los niveles educativos, y la siguiente estrategia: Ejecutar acciones orientadas a la formación integral de los estudiantes, al desarrollo de una planta docente competente y a la dignificación y el equipamiento de espacios educativos.

El Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016-2022 menciona como objetivo número 5 “Disminuir el rezago educativo en la entidad haciendo más estrecha la brecha de desigualdad social de tal forma que se mejore la calidad de vida”.

El Programa Institucional para la Educación de Jóvenes y Adultos del Estado de Quintana Roo menciona como objetivo: Lograr que las personas de 15 años y más en rezago educativo en la entidad concluyan su educación básica, y la siguiente estrategia: incrementar la cobertura de atención de los jóvenes y adultos con rezago educativo promoviendo la continuidad educativa en los niveles de alfabetización y primaria, y la permanencia en los servicios, ofreciendo un modelo educativo inclusivo y con tecnologías de la información y la comunicación que favorezca la eficiencia terminal en el nivel de secundaria.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible?

Respuesta:

El Programa Presupuestario E009 “Rezago Educativo” del IEEA para el ejercicio 2019, indica en el Nivel de Objetivo (Propósito) “Personas de 15 años y más en rezago educativo en la entidad, concluyen su educación básica” el cual se alinea al Nivel de Objetivo (Propósito) del INEA “Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que es alfabetizada”.

Así mismo este Propósito se vincula al Propósito del programa con el Objetivo de Desarrollo Sostenible número cuatro “Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos”.

Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible número cuatro:

4.4 Para 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento

4.5 Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional

4.6 Para 2030, garantizar que todos los jóvenes y al menos una proporción sustancial de los adultos, tanto hombres como mujeres, tengan competencias de lectura, escritura y aritmética

C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Definiciones de población potencial, objetiva y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones y/o áreas de enfoque, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: SI

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y • Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación. |

Justificación:

El IEEA identifica claramente a sus poblaciones potencial y objetivo. Respecto a la primera, esta es calculada por el INEA, a través de las estimaciones de rezago educativo que hace la Dirección de Prospectiva y Evaluación de forma anual, en dichas estimaciones es posible seccionar el tipo de rezago educativo en tres rubros:

- 1) analfabetismo,
- 2) sin primaria terminada y

3) sin secundaria terminada.

Para el estado de Quintana Roo en 2019, el INEA estima una Población Potencial del 1, 290,181 personas de 15 años o más y una población objetivo de 299,139 personas en rezago educativo.

Información estimada con base en la Encuesta Intercensal 2015, INEGI; Proyecciones de Población 2010-2030 CONAPO (abril 2013), Estadística del Sistema Educativo Nacional SEP (2018) y logros del INEA.

Para calcular el total de la población en situación de rezago educativo se utiliza la fórmula que se presenta en el Aviso mediante el cual se dan a conocer las fórmulas, así como las variables consideradas para la distribución de los recursos correspondientes a la prestación de servicios de educación para adultos, previsto en el FAETA para el ejercicio, en este caso 2019.

Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el Ejercicio Fiscal 2019:

3.1. Cobertura

El Programa tiene cobertura en las Entidades Federativas y en el extranjero donde resida población mexicana en situación de rezago educativo y estén identificados por el INEA. Los servicios educativos se otorgan a través de las distintas unidades operativas en los 26 IEEA y en las 6 Delegaciones del INEA Para la atención en el exterior los servicios se brindan a través de las Plazas Comunitarias en el Exterior.

3.2. Población objetivo

En apego al artículo 75, fracción I de la LFPRH, la caracterización del ámbito geográfico de aplicación del programa (región del país, entidad federativa y municipio) de la población potencial del programa se encuentra disponible en:

https://www.gob.mx/inea/imagenes_diarios/rezago-educativo.

La población objetivo está conformada por personas que vivan en los Estados Unidos Mexicanos, la población mexicana que radique en el extranjero y que se encuentren en situación de vulnerabilidad y rezago educativo que cumplan con alguna de las siguientes características:

-Tener 15 años o más, no saber leer o escribir, que no haya iniciado o concluido la educación primaria o la educación secundaria.

-Tener 15 años o más y aun cuando se tenga el conocimiento requerido para acreditar la primaria o secundaria no se pueda demostrar con documentos oficiales.

-Tener entre 10 Y 14 años de edad y no contar con la posibilidad de recibir o continuar su educación en el sistema regular debido a su situación de extra-edad, geográfica, migratoria legal ó que, al estar en una condición de vulnerabilidad por carácter socioeconómico, físico, de identidad cultural, origen étnico o nacional se requiera la oportunidad para ejercer el derecho a recibir la educación primaria.

Se estima que con los servicios educativos que ofrece el INEA en el país para el año 2019, alrededor de 741,137 personas serán atendidas por el Programa y que alrededor de 329,254 personas lograrán salir de su situación de rezago educativo.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los bienes y/o servicios del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo estatal.
- b) Incluya el bien y/o servicio otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: SI

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas. |

Justificación:

El IEEA cuenta con un padrón de beneficiarios, este se integra por las características señaladas en las ROP del INEA 2019, para su llenado se utiliza el anexo uno de dichas reglas, donde se le solicitan al beneficiarios datos personales, estado civil, domicilio, y la vertiente del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).

En padrón de beneficiarios es elaborado a partir del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación en Línea (SASA) y el Sistema de Gestión y Aplicación de Exámenes Aleatorios (SIGA), los datos registrados son:

- 1) ID de registro,
- 2) Fecha de levantamiento,
- 3) ID de la persona,
- 4) Primer apellido,
- 5) Segundo Apellido,
- 6) Nombre(s),
- 7) Fecha de nacimiento,
- 8) Sexo,
- 9) Entidad de nacimiento,
- 10) CURP,
- 11) Estado civil,
- 12) Estatus del beneficiario,
- 13) Municipio,
- 14) Localidad,
- 15) Tipo de beneficio, entre otros.

Con lo que respecta a la actualización y depuración del padrón, esta se realiza de manera anual, pues se cuenta con un padrón de corte enero diciembre 2019, dicho procedimiento se realiza en el SASA, aunque no se refiere dicho proceso en su manual de procedimientos.

En el anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de datos” se detalla dicha información.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Respuesta:

Como se menciona en la pregunta anterior, el IEEA utiliza el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación en Línea (SASA) para elaborar el padrón de beneficiarios, este recolecta información socioeconómica de sus usuarios, como ocupación e ingreso mensual. Dentro de las evaluaciones previas se identifica que durante las jornadas de inducción los operadores recaban información de la población objetivo, esta información es de utilidad en una evaluación de impacto, pues permite comparar a dos poblaciones con características similares, con la finalidad de determinar la efectividad del programa.

D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: SI

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa. |

Justificación:

Dentro de la MIR federal del FAETA se puede identificar como objetivo a nivel Fin, contribuir al bienestar social e igualdad mediante la disminución del rezago educativo en la población de 15 años y más.

El Objetivo a nivel Fin de la MIR 2019 del INEA menciona: Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la

construcción de una sociedad más justa mediante la prestación de servicios educativos, a población de 15 años y más, destinados a reducir el rezago educativo⁵.

En las ROP es posible ubicar dentro de la introducción que las líneas de acción del INEA es asegurar que las personas adultas que lo requieran tengan la oportunidad de alfabetizarse o concluir la educación primaria, es decir personas adultas en condición de analfabetismo y rezago educativo.

En el nivel de Propósito el objetivo es que la población de 15 años y más con rezago educativo concluya la educación básica. Este objetivo se identifica en las ROP, donde se establece que el INEA tiene como propósito ofrecer opciones educativas a personas jóvenes y adultas de 15 años o más, orientadas a desarrollar sus competencias y superar la situación de rezago educativo.

Los Componentes que identifican en la MIR son: MEVyT concluidos, Programa Especial de Certificación (PEC) implementado, exámenes del MEVyT concluidos, los cuales se identifican dentro de las ROP, pues en este documento se parte de explicar que es el MEVyT, las vertientes que tiene; que es el PEC su marco normativo y la función de los exámenes que el beneficiario debe ir aprobando.

Finalmente, las Actividades que se ubican en la MIR son: aplicación de exámenes, registro de inscripciones, incorporación de asesores educativos, emisión de certificados, registros en el PEC, vinculación de módulos en el SASA y el proceso de formación de asesores educativos. Cada una de las Actividades se encuentra descritas dentro de las ROP como parte de las condiciones generales para la prestación del servicio.

El Programa Institucional para la Educación de Jóvenes y Adultos del Estado de Quintana Roo 2016-2022 en el numeral X Apartado Estratégico, indica los objetivos, estrategias y líneas de acción que el IEEA ofrezca servicios educativos de calidad que garanticen una amplia cobertura en la población, además de la inclusión y equidad para la construcción de una sociedad más justa e igualitaria. Estos objetivos, estrategias y líneas de acción se

⁵ <https://datos.gob.mx/busca/dataset/matriz-de-indicadores-para-resultados-mir>

plasman el en la Matriz del Programa Presupuestario E009 “Rezago Educativo” del IEEA para el ejercicio 2019.

En el anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados” se puede observar la matriz del Programa Presupuestario E009 “Rezago Educativo” del IEEA para el ejercicio 2019, que es complementado con recursos del FAETA, para su operación.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta: SI

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas. |

Justificación:

El IEEA elabora un anteproyecto de presupuesto, al final de cada ejercicio fiscal, con la finalidad de programar la estructura programática del siguiente ejercicio fiscal, dentro de dicho anteproyecto se identifican las fichas de indicadores.

La Matriz del Programa Presupuestario E009 “Rezago Educativo” del IEEA para el ejercicio 2019, se integra por un objetivo a Nivel FIN, un objetivo a Nivel Propósito, tres objetivos a Nivel Componente y veintidós objetivos a Nivel Actividad. Todos los objetivos de la Matriz cuentan con un reporte de Indicadores que se generan en el Sistema Estatal

de Integración del Programa Operativo Anual (SIPPRES), estos reportes se dividen en cuatro apartados:

En el primero se encuentran los datos de Identificación del Programa Presupuestario, como nombre de la dependencia, unidad responsable, nivel de objetivo, y su definición del objetivo.

El segundo apartado se encuentra la Identificación de Indicador como son el nombre del Indicador, descripción del indicador, método de cálculo, referencias adicionales, medios de verificación, categoría, dimensión, periodicidad, unidad de medida y si es para cuenta pública.

En el tercer apartado se encuentran las Variables del Indicador como son el numerador, denominador, unidad de medida del numerador y unidad de medida del denominador.

En el cuarto apartado se encuentra las características de las Metas del Indicador como son el año base, año meta, meta programada en el año, comportamiento del indicador hacia la meta, tipo de método, semaforización y el calendario programado de las variables en un año.

En el anexo 1 "Indicadores", se muestran los 27 indicadores, clasificados por nivel de la Matriz del Programa Presupuestario E009 "Rezago Educativo" del IEEA y un análisis bajo los criterios de desempeño de indicadores, emitido por el CONEVAL.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta: SI

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas. |

Justificación:

A continuación se relacionan las unidades de medida de los indicadores hasta el nivel de componentes, haciendo mención que todos los indicadores a nivel de actividad cuentan con sus respectivas unidades de medida:

| Nivel | Unidad de Medida del Indicador | Unidad de Medida de las Variables |
|--------------|---------------------------------------|---|
| Fin | Porcentaje | Tasa |
| Propósito | Porcentaje | Persona |
| Componente 1 | Porcentaje | Persona Alfabetizada/Atendida |
| Componente 2 | Porcentaje | Persona Acreditada/Atendida |
| Componente 3 | Porcentaje | Persona con Secundaria Concluida/Atendida |

Como se explica en la pregunta previa, el IEEA elabora Fichas Técnicas que hace parte del anteproyecto de presupuesto, dentro del apartado de determinación de metas se establece el comportamiento del indicador, su factibilidad, la línea base, tipo de valor, y las metas anuales.

En el anexo 2 “Metas del Programa”, se presenta un análisis a detalle sobre el cumplimiento de cada una de las características de las metas, así como una justificación y en su caso una propuesta de mejora.

E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

- 13. ¿Con cuáles programas estatales en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

Respuesta:

No se identifican complementariedades o coincidencias con otros programas federales o acciones de desarrollo social.

El Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos del Estado de Quintana Roo (IEEA), es un Organismo descentralizado del Gobierno del Estado, cuya cabeza de sector es la Secretaria de Educación del Estado de Quintana Roo y de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, el IEEA es el único organismo que atiende de manera directa el rezago educativo en la entidad, entendiéndose como tal a toda aquella persona que habiendo cumplido 15 años, aún no ha concluido su educación básica y que no esté siendo atendido por el sistema escolarizado.

En virtud de lo anterior, no se tiene complementariedad con alguna dependencia o programa que pudiera estar atendiendo el rezago educativo como tal.

Dentro del anexo 3 “Complementariedad y coincidencias entre programas estatales y/o acciones en otros niveles de gobierno”, se presentan las coincidencias y complementariedades, identificadas entre la finalidad del FAETA y otros programas de gobierno.

IV. Planeación y Orientación a Resultados

A. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

- 14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:**

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: SI

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • El plan estratégico tiene todas las características establecidas. |

Justificación:

El Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos del Estado de Quintana Roo (IEEA), es un Organismo descentralizado del Gobierno del Estado, cuya cabeza de sector es la Secretaria de Educación del Estado de Quintana Roo, en este sentido el instituto cuenta con el Programa Institucional para la Educación de Jóvenes y Adultos del Estado de Quintana Roo 2016-2022 alineado al Plan Nacional de Educación y al Programa Sectorial de Educación.

En el numeral X Apartado Estratégico del Programa Institucional, indica los objetivos, estrategias y líneas de acción que el IEEA realiza para abatir el rezago educativo. Estos objetivos, estrategias y líneas de acción se plasman en la Matriz del Programa Presupuestario E009 “Rezago Educativo” del IEEA para el ejercicio 2019. Esta matriz y sus indicadores es resultado de la planeación del instituto y otros organismos gubernamentales que se integra en un Sistema Estatal de Integración del Programa Operativo Anual (SIPPRES), donde se da seguimiento al avance de las metas y resultados a mediano y largo plazo de cada nivel de objetivo y sus indicadores.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos

que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Respuesta: SI

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas. |

Justificación:

El IEEA cuenta con un programa anual de trabajo 2019, elaborado con los lineamientos de la instancia normativa del INEA.

El IEEA elabora un anteproyecto de presupuesto de manera anual. Como se explica en la pregunta 14, uno de sus formatos programáticos es el Programa Operativo Anual (POA). Dentro del POA se identifica la misión del Instituto, su visión, la alineación a la política establecida en el PED, eje, objetivos, estrategias, las líneas de acción a corto y mediano plazo.

Las líneas de acción se vinculan a los diferentes niveles de la MIR E009 “Rezago Educativo” del IEEA para el ejercicio 2019, en correspondencia con un indicador y en consecuencia al establecimiento de metas, como se muestra en la pregunta 12.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



**INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
DIRECCIÓN DE PROSPECTIVA Y EVALUACIÓN**

Programa Anual 2019

Seleccionar entidad

QUINTANA ROO

**B. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE
EVALUACIÓN**

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:
- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
 - b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
 - c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
 - d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: SI

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 4 | <ul style="list-style-type: none">• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas. |

Justificación:

El FAETA ha sido sujeto de tres evaluaciones externas, a través de su componente de educación para adultos, operado por el IEEA. Las evaluaciones que se pueden consultar en la página <http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/evaluaciones.php> y en la página institucional <https://qroo.gob.mx/ieea/evaluaciones-de-desempeno> SON:

- Específica de desempeño 2018.
- Específica de desempeño 2017.
- Específica de desempeño 2016.

Ficha Técnica de la Evaluación Específica de Desempeño 2018

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de diseño al Programa: Informe Integral de Evaluación Especifica de Desempeño al FAETA, Educación Adultos, 2018: con base en indicadores estratégicos y de gestión.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/05/2019

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/06/2019

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Juan Manuel Catzim

Unidad administrativa: Centro de Evaluación del Desempeño

1.5 Objetivo general de la evaluación: La evaluación específica de desempeño del programa “FAETA-Educación Adultos” con la finalidad de proveer información que permita medir su desempeño, gestión y resultados.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Presentar el Origen y el destino de los recursos de los fondos y programas presupuestarios evaluados;

- Realizar un análisis del comportamiento presupuestal de los fondos y programas presupuestarios;
- Analizar el proceso de planificación para el cumplimiento de los objetivos de los fondos y programas presupuestarios;
- Presentar los principales hallazgos de la operación de cada uno de los fondos y programas en términos de eficacia y eficiencia;
- Presentar la evolución en el tiempo de la cobertura de los programas;
- Presentar el avance y evolución de los indicadores de resultados que se encuentran establecidos en su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR);
- Dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora identificados en evaluaciones anteriores;
- Realizar un análisis FODA de los fondos y programas presupuestarios

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño del Centro de Evaluación del Desempeño del Gobierno del Estado de Quintana Roo

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios_x_ Entrevistas_x_ Formatos__ Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Mediante trabajo de gabinete, reuniones con miembros del sistema y los responsables de los programas. Usando el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Especifica de Desempeño del Centro de Evaluación del Desempeño del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo.

El programa no cuenta con procedimientos documentados para otorgar los apoyos a los beneficiarios.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Los programas financiados con recursos del tienen implementados una Matriz de Indicadores para Resultados basada en la MML.
- Existe congruencia entre los Programas financiados por el FAETA y los recursos estatales.
- Existen otras fuentes financieras federales que permiten complementar los Programas que se establezcan con recursos.
- El IEEA, mantienen infraestructura física y operativa en todo el Estado.
- Los avances de los indicadores de los Programas Presupuestarios como del FAETA que se ejecutan con los recursos se encuentran publicados en la página oficial de la Dependencia.

2.2.2 Oportunidades:

- Capacitación presupuestaria gratuita externa focalizada a programas Presupuestarios mediante la SHCP y entidades estatales.
- Organismos nacionales y estatales publican información desagregada de la población en la entidad federativa.

2.2.3 Debilidades:

- Existen niveles de objetivo de la MIR que no se apegan a la sintaxis para la redacción de los objetivos.
- El problema central carece de las características de población objetivo, así como una línea base que sirva como parámetro para medir en el tiempo los resultados del programa.
- Existen indicadores que alcanzaron el 100% de la meta planeada, de igual forma existen indicadores que superan en más de un 100% la meta planeada.

2.2.4 Amenazas:

- Ejecución de la normativa federal con la entrada en vigor de la ley de disciplina financiera, respecto a la gestión y ejercicio de los recursos federales como el crecimiento poblacional no considerado en la planeación.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, sin embargo no se contó con la documentación de los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de servicios.

2: recomienda los ordenar de forma cronológica las actividades para la realización del componente.

3: Se recomienda actualizar la MIR debido a que existen algunos niveles de actividad donde no se cumple con la sintaxis establecida por la MML; además de que los indicadores en algunos casos no cumplen al 100% con los criterios CREMA.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: SI

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales. |

Justificación:

A través del sitio: <http://www.sefiplan.groo.gob.mx/CEDQROO/aspectos.php> Se encuentran los aspectos susceptibles de mejora de evaluaciones anteriores.

Con respecto a IEEA se ha presentado un trabajo para el seguimiento a aspectos susceptibles de mejora basados en dichas evaluaciones, por lo que se considera que las evaluaciones si se han considerado para mejorar la gestión del programa.

Teniendo como evidencia los oficios que remite el IEEA a las áreas responsables y el envió de la información al Centro de Evaluación del Desempeño (CED) y que se pueden consultar en la página del CED, el IEEA ha cumplido con el 100 por ciento de sus ASM.

Esta información puede observarse en el anexo 4 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.

18. **¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo*, se han logrado los resultados establecidos?**

Respuesta:

A través del sitio: <http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/aspectos.php>

Se encuentran los aspectos susceptibles de mejora de evaluaciones anteriores y los documentos que ampara las acciones realizadas para implementar los aspectos susceptibles de mejora.

Con respecto al IEEA se ha presentado un trabajo para el seguimiento a aspectos susceptibles de mejora basados en dichas evaluaciones, por lo que se considera que las evaluaciones si se han considerado para mejorar la gestión del programa.

19. **¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?**

Respuesta:

Mediante oficio el IEEA manifiesta que no existen recomendaciones de evaluaciones externas de ejercicios anteriores que no han sido atendidas.

A través del sitio: <http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/aspectos.php>

Se encuentran los aspectos susceptibles de mejora de evaluaciones anteriores que han sido atendidas e implementado las recomendaciones.

Así mismo el instituto proporciona oficio donde menciona que no hay recomendaciones de evaluaciones externas de ejercicios anteriores, que no hayan sido atendidas desde el momento en que se dieron.

20. **A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?**

Respuesta:

El IEEA cuenta con información detallada sobre el diseño de su programa, ejecución, planeación y gestión, sin embargo, no cuenta con evaluaciones que le permitan medir el impacto que tienen los beneficiarios en comparación con los individuos que forman parte de la población objetivo pero no son beneficiarios.

Este tipo de evaluación permitiría investigar cuales son los factores que influyen más en el impacto, pues se lograrían identificar las formas en que se modifica la vida de los beneficiarios. El principal insumo de este tipo de evaluaciones son las líneas base con indicadores socioeconómicos, con los cuales el IEEA ya cuenta.

C. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. **El Programa recolecta información acerca de:**
- a) **La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.**
 - b) **Los bienes y/o servicios otorgados a los beneficiarios en el tiempo.**
 - c) **Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.**
 - d) **Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.**

Respuesta: SI

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos. |

Justificación:

En la pregunta 10 se explica la composición de la MIR federal y estatal, y como dentro de las ROP es posible identificar cada uno de los objetivos planteados por nivel. En la pregunta 12 se muestran las características de los indicadores, los cuales se alinean a los objetivos planteados en el nivel de Fin y Propósito de la MIR. En ese sentido es que el IEEA recolecta información sobre el desempeño del programa con relación al Fin que es reducir el rezago educativo.

Como se menciona en la pregunta ocho, el IEEA utiliza el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación en Línea (SASA) para elaborar el padrón de beneficiarios, este recolecta información socioeconómica de sus usuarios, como ocupación e ingreso mensual.

Dentro de las preguntas ocho y nueve se explica que el IEEA cuenta con un padrón de beneficiarios el cual se alinea a lo establecido en los lineamientos para la integración del padrón de beneficiarios, emitido por la Secretaría de Bienestar federal. En este se integran datos que permiten medir las condiciones socioeconómicas de los beneficiarios, adicionalmente, durante las jornadas de inducción los operadores recaban información de la población objetivo, es decir, son características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, lo que permite la comparación con la población beneficiaria.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.**
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.**
- c) Está sistematizada.**
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.**
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.**

Respuesta: SI

| Nivel | Criterios |
|-------|-----------|
|-------|-----------|

| | |
|---|---|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas. |
|---|---|

Justificación:

El IEEA utiliza diversos sistemas para recolectar información y monitorear su desempeño, entre estos se encuentra el SASA, donde se realizan diferentes procesos como: registro, atención educativa, acreditación y certificación. Dicho sistema permite conocer el status de los beneficiarios, si se encuentran activos, el nivel en que se encuentran, su adscripción y el desempeño, de manera mensual, de cada uno de los niveles de educación del IEEA.

El SASA es un sistema confiable en medida de que se alimenta de diversas bases de datos generadas por otros sistemas como el Sistema Automatizado de Exámenes en Línea, Sistema Integral de Calidad en la Inscripción, Acreditación y Certificación (SICIAC), Registro Automatizado de Formación (RAF), Sistema de Bitácora Electrónica de Plazas Comunitarias (SIBIPLAC).

Dicha información es revisada y actualizada a través de las distintas plataformas, lo que permite obtener información cotejada, oportuna y actualizada en un solo sistema.

V. Cobertura y Focalización

A. ANÁLISIS DE COBERTURA

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población o área de enfoque objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: SI

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas. |

Justificación:

Dentro de las ROP del programa es posible identificar la estrategia de cobertura. En estas se define a la población objetivo como personas que vivan en México, la población mexicana que radique en el extranjero y se encuentre en situación de vulnerabilidad y rezago educativo que cumpla con las siguientes características:

- Tener más de 15 años, no saber leer o escribir, que no haya iniciado o concluido la educación primaria o la educación secundaria.
- Tener más de 15 años y aun cuando se tenga el conocimiento requerido para acreditar la primaria o secundaria no se pueda demostrar con documentos oficiales.
- Tener entre 10 y 14 años y no contar con la posibilidad de recibir o continuar su educación en el sistema regular debido a su situación de extra edad, geográfica, migratoria legal o que, al estar en una condición de vulnerabilidad requiera la oportunidad para ejercer el derecho a recibir la educación primaria.

Dentro de las ROP, para el ejercicio 2019, se establece que aproximadamente 741 mil 254 personas serán atendidas y que de estas 329 mil 254 saldrán de su situación de rezago educativo.

Dentro del plan estratégico, es posible identificar las metas que se ha fijado el programa, las cuales se proyectan a mediano plazo, considerando que abarcan todo el periodo de gobierno en curso (2016 – 2022).

Finalmente, se identifica que existe congruencia entre el diseño del programa y la estrategia, en medida de que el árbol de problemas identifica de manera adecuada el problema, con relación a las Actividades y Componentes que se han planteado para la consecución del Propósito.

- 24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población o área de enfoque objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

Respuesta:

El programa identifica de manera clara cuál es su población objetivo, esta queda plasmada dentro de sus ROP, con lo que respecta a su identificación la Dirección de Prospectiva y Evaluación, del INEA, realiza las estimaciones de rezago educativo, considerando la encuesta intercensal 2015 del INEGI, las proyecciones de población 2010 – 2030 de la Comisión Nacional de Población (CONAPO), la estadística del Sistema Educativo Nacional de la SEP y logros del INEA.

Dentro de la estimación se explica que las cifras pueden cambiar, si hubiera un cambio en la metodología para el cálculo de la población con rezago educativo, en caso de existir un cambio, se vería reflejado en el acuerdo que se emite de forma anual, donde se dan a conocer las fórmulas y variables para la distribución de recursos del FAETA.

En dicho documento se especifica que para calcular la proporción del número de personas en rezago educativo se debe utilizar la información que se describió en el párrafo anterior. Además, explica que el indicador es la proporción de las personas de 15 años o más analfabetas, sin primaria terminada y sin secundaria terminada, al 31 de diciembre del año inmediato anterior al año de referencia.

25. A partir de las definiciones de la población o área de enfoque potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

Respuesta:

Para el estado de Quintana Roo en 2019, el INEA estima una Población Potencial de 28,630,060 personas de 15 años o más y una población objetivo de 299,139 personas en rezago educativo en la entidad.

Información estimada con base en la Encuesta Intercensal 2015, INEGI; Proyecciones de Población 2010-2030 CONAPO (abril 2013), Estadística del Sistema Educativo Nacional SEP (2018) y logros del INEA.

A través del sitio: <http://200.77.230.29:8084/INEANumeros/> indica la población que ha sido atendidas en el ejercicio 2019 según la siguiente tabla:

| Educandos Atendidos 2019 | | | | |
|---------------------------------|------------------------------|-----------------------|------------|---------------|
| Etapa | MEVyT Hispanohablante | MEVyT Indígena | PEC | Total |
| Alfabetizados | 850 | 185 | - | 1,035 |
| Inicial | 1,883 | 269 | - | 2,152 |
| Intermedio | 2,739 | 69 | 0 | 2,808 |
| Avanzado | 5,490 | 52 | 0 | 5,542 |
| Total | 10,112 | 390 | 0 | 10,502 |
| Fuente: SASA en Línea y SIGA | | | | |

En el anexo 6 “Información de la Población Atendida”, se presentan los datos y el sesgo en la Población Atendida.

VI. Operación

A. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. **Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.**

Respuesta:

Dentro de las ROP se identifica el diagrama de flujo del proceso general del programa. Este comienza con el educando, quien debe decidir sobre si toma un MEVyT o accede al PEC. Si opta por el MEVyT debe presentar el formato de registro y fotografía digital.

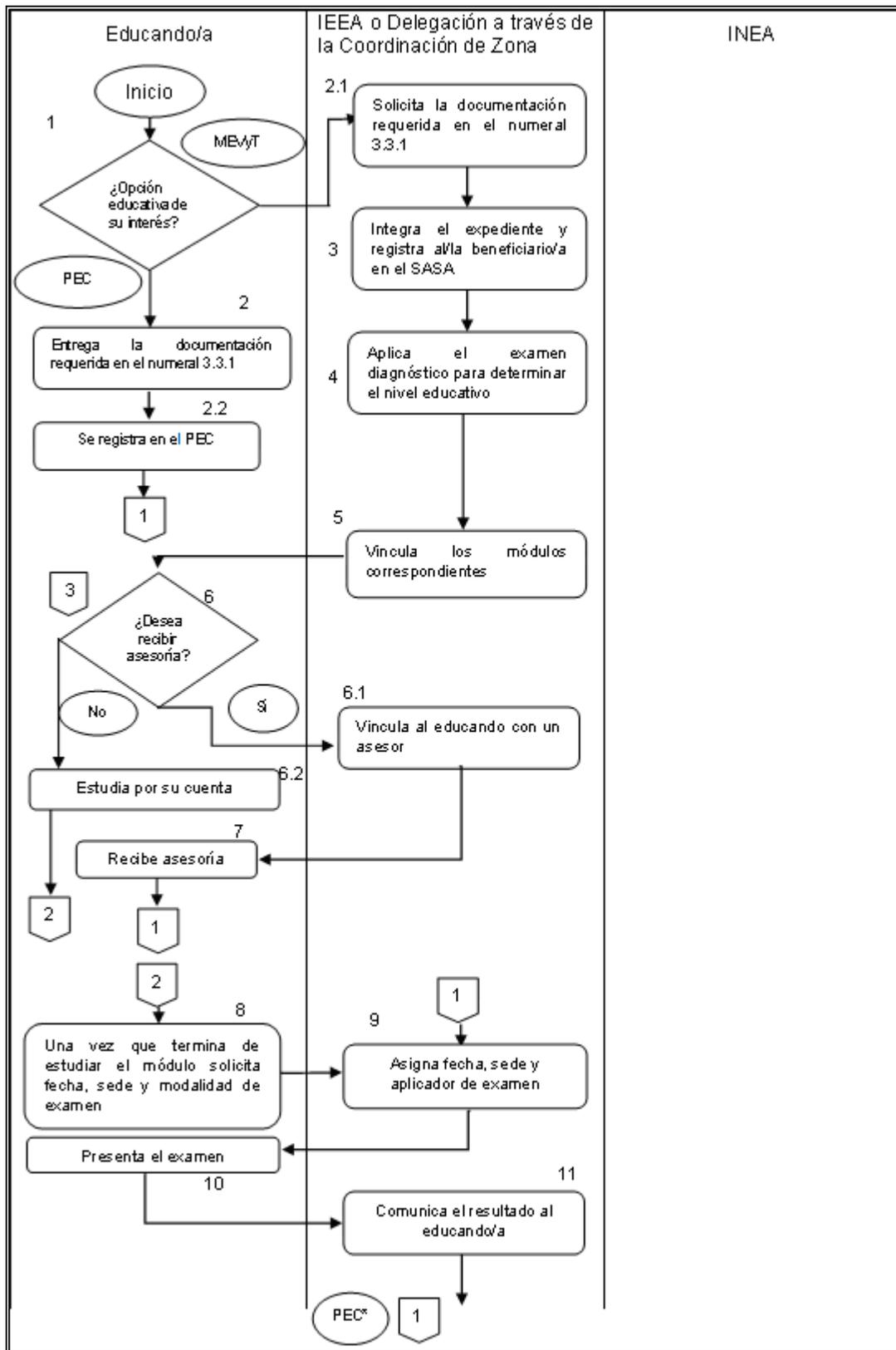
Esta información se integra en el expediente y se da de alta en el SASA.

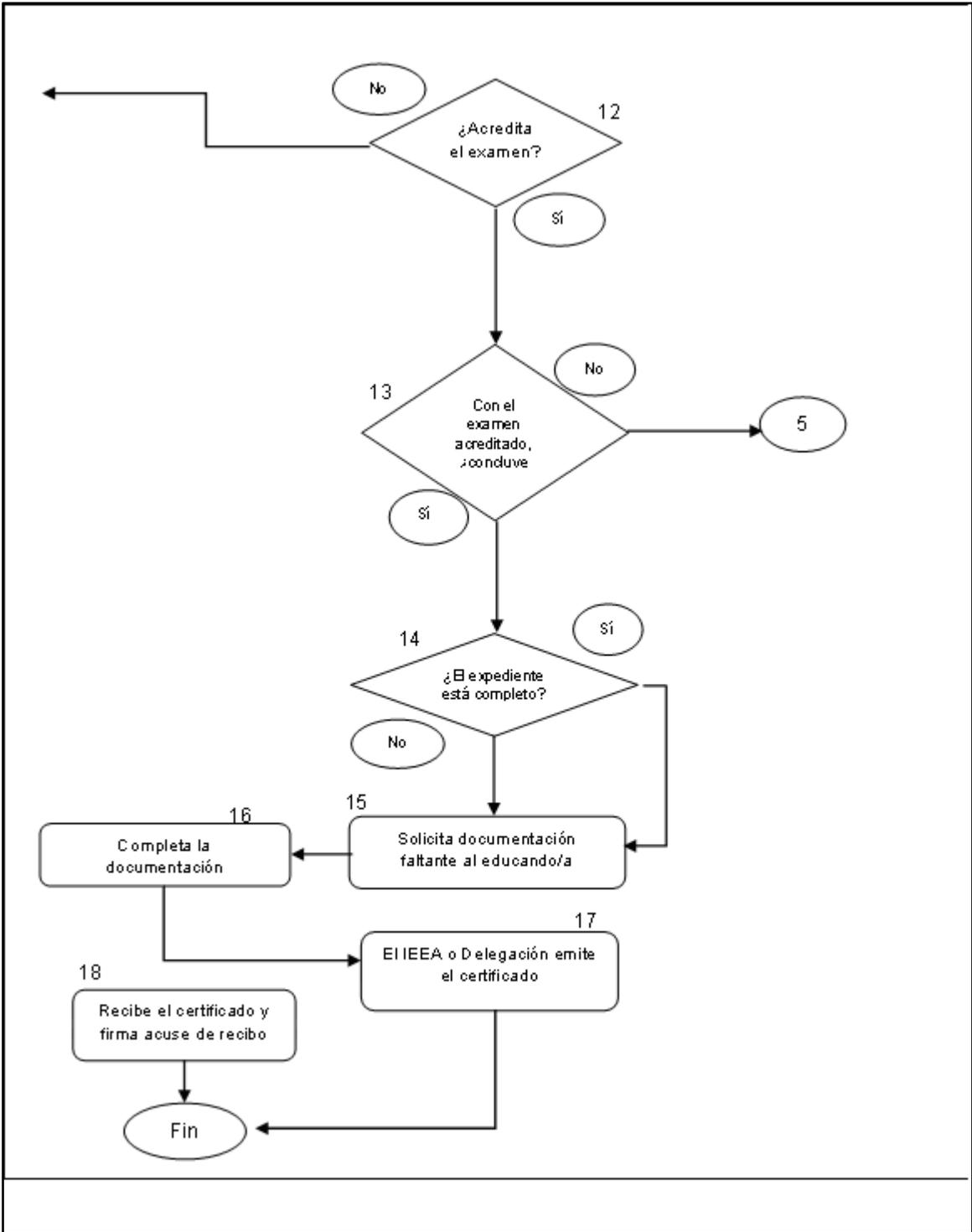
El siguiente paso es la aplicación del examen diagnóstico. Con el resultado se le vincula a alguno de los módulos correspondientes y el educando debe decidir sobre si desea recibir asesoría o no, si el educando desea recibir asesoría se le vincula con un asesor, recibe la asesoría y se le asigna una fecha, sede y aplicador para el examen. Sino desea la asesoría, el educando debe estudiar por su cuenta y se le asigna una fecha, sede y aplicador de examen.

A continuación el educando debe presentar el examen, si no acredita repite el proceso, si lo acredita se debe verificar si con dicho módulo concluye o no. Si no concluye, regresa a la vinculación del módulo, si lo concluye, se comienza el trámite para emitir el certificado.

En caso de que el educando opte por la modalidad PEC, se le asigna una fecha, sede y aplicador del examen y sigue el mismo proceso antes descrito.

En el anexo 7 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”, se presenta el diagrama de flujo.





Solicitud de apoyos (para programas que otorguen apoyos/subsidios)

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: SI

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 4 | El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos. |

Justificación:

Como se explica en la pregunta 22, el IEEA cuenta con diversos sistemas que permiten sistematizar la información de los beneficiarios. Todos los sistemas nutren el SASA donde es posible conocer la demanda total de apoyos y las características del solicitante, pues finalmente es de este sistema de donde se genera el padrón de beneficiarios.

El sistema incluye información sobre: datos personales de los beneficiarios, los registros de incorporación, atención, acreditación y certificación de jóvenes y adultos atendidos por el IEEA; y el Registro de Figuras Operativas El SASA permite identificar el tipo de apoyo otorgado donde se puede corroborar que el beneficiario/a recibe los apoyos a los que es acreedor/a, ya que en el mismo se vinculan al educando, los módulos de estudio que ha recibido, los exámenes que ha presentado y acreditado y la conclusión del grado de alfabetización o del nivel inicial.

Como se explica en preguntas previas el SASA recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios. En el registro de los datos generales de los beneficiarios, se pregunta la ocupación (trabajador agropecuario, inspector o supervisor, artesano u obrero, operador de maquinaria fija, ayudante o similar, operador de transporte o maquinaria en movimiento, trabajador ambulante, comerciante o dependiente, trabajador doméstico,

protección o vigilancia, quehaceres del hogar o empleado de Gobierno) e ingreso mensual del beneficiario.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta. SI

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas. |

Justificación:

Dentro de las ROP del programa se define claramente a la población objetivo, la cual deben ser personas que vivan en México, la población mexicana que radique en el extranjero y se encuentre en situación de vulnerabilidad y rezago educativo que cumpla con ciertas características.

Las características que plantean las ROP son: 1) tener más de 15 años, no saber leer o escribir, que no haya iniciado o concluido la educación primaria o la educación secundaria, 2) tener más de 15 años y aun cuando se tenga el conocimiento requerido para acreditar la primaria o secundaria no se pueda demostrar con documentos oficiales y 3) tener entre 10 y 14 años y no contar con la posibilidad de recibir o continuar su educación en el sistema regular debido a su situación de extra edad, geográfica, migratoria legal o que, al estar en una condición de vulnerabilidad requiera la oportunidad para ejercer el derecho a recibir la educación primaria Como se explica en la pregunta

26, la población objetivo debe llenar un formato, mismo que se encuentra definido en las ROP y al que puede acceder desde la página web del IEEA.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: SI

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas. |

Justificación:

Las características del procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo esta comprendidas en el marco de las Reglas de Operación del Programa del INEA vigentes, sin embargo, la información de los procesos se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático que está difundido completamente de manera pública, a través del SASA.

En las ROP del programa se pueden identificar las diferentes etapas que integran el proceso, bajo el cual opera el programa. En la etapa de inscripción se describen las actividades que deben realizar los educandos, entendido como el beneficiario y la Institución de Educación para los Adultos, el IEEA.

Dentro de las actividades se establece que el interesado debe entregar la documentación que se requiere en el apartado de requisitos, mismo que se detalló en la pregunta 26.

El proceso estandarizado es la integración del expediente digital, donde se registra y da de alta al beneficiario en los sistemas de Control Escolar y se le proporciona la guía de participante para la presentación de la evaluación. En el mismo apartado de las ROP, se establecen las condiciones sobre quienes se pueden inscribir, en concordancia con lo establecido en el apartado de cobertura.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Están difundidos públicamente.**

Respuesta: SI

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas. |

Justificación:

En las ROP del programa se identifica de manera clara cuál es el procedimiento de selección. En este se establece que no hay distinción alguna por motivo de origen nacional, lengua, sexo, género, edad, discapacidad, condición social, condición económica, identidad indígena, de género, apariencia física, condiciones de salud y que se atiende a todas las personas de 15 años o más en situación de rezago educativo que estén interesadas o motivadas por las figuras operativas y/o solidarias.

Con la finalidad de integrar a la población objetivo a los servicios del INEA, a través del IEEA, la participación de mujeres y hombres se realiza en igualdad de oportunidades.

Dado que estos criterios se establecen en las ROP federales, son de carácter público, se encuentran estandarizadas en todo el territorio nacional, y son sistematizados a través del SASA.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Respuesta: SI

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas. |

Justificación:

En los lineamientos de control escolar del IEEA se establece el procedimiento de inscripción de los educandos a la educación básica para adultos. Su función es regular el ingreso y registro de jóvenes y adultos a la educación básica, así como crear el archivo histórico de sus estudios con el fin de llevar la continuidad del control y seguimiento.

Dentro del procedimiento se establecen las políticas de operación, lo que permite tener control sobre los criterios de elegibilidad y requisitos que se establecen en las ROP.

Al estar dentro de los lineamientos de control se adquieren un status de obligatoriedad que aplica a todas las coordinaciones de zona, enlaces operativos y beneficiarios, es decir, se encuentran estandarizados.

El sistema que utiliza el IEEA para el registro de los beneficiarios es el SASA, el cual ya se ha descrito en preguntas previas. Finalmente, se afirma que son conocidos por todos los responsables del proceso en razón de que el mismo Manual de Procedimientos, contiene un proceso de Formación inicial donde se explica el proceso de selección de beneficiarios.

LINEAMIENTOS DE CONTROL ESCOLAR RELATIVOS A LA INSCRIPCIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

9.- Inscripción: La inscripción de los jóvenes o adultos es continua durante todo el año, dentro de los días hábiles y en los horarios de atención establecidos por los institutos estatales y delegaciones del INEA, con excepción de las jornadas nacionales, estatales y regionales de incorporación y acreditación, así como de los programas que implemente el INEA para el cumplimiento de su objeto y funciones, para los cuales se habilitan días y horarios específicos de inscripción.

10.- Requisitos de inscripción 10.1. Documentación para inscribirse en los servicios que ofrece el INEA a través de sus delegaciones, de los institutos estatales de educación para adultos y de los organismos de colaboración en el exterior, los aspirantes deberán cubrir los requisitos que a continuación se indican para cada nivel educativo: nivel educativo: etapa de alfabetización y nivel inicial * edad de ingreso: 15 años cumplidos o más. * Documentación: * copia certificada del acta de nacimiento o copia del documento equivalente de los mencionados en el numeral 10.2. * en su caso, acta de nacimiento o documento equivalente expedido en el extranjero, con o sin apostilla, legalización o verificación por medios electrónicos. La traducción podrá ser realizada por el interesado o quienes ejerzan la patria potestad o la tutela sobre el educando; o clave única de registro de población (CURP); o formato registro del educando con el campo de fecha de nacimiento, nombre completo, sexo, y entidad federativa de nacimiento correctamente escritos.

Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos, bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:
- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - b) Están sistematizados.
 - c) Están difundidos públicamente.
 - d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: SI

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas. |

Justificación:

El procedimiento por el cual se otorgan los apoyos, se encuentran en las ROP y son los mismos para todos los Institutos de Educación para Adultos. Son dos los tipos de apoyos que ofrece el IEEA: en especie y monetarios. Los apoyos en especie corresponden a los materiales educativos y servicios como asesorías, acreditación y certificación. Los monetarios son apoyos para educandos de alfabetización y nivel inicial.

La entrega de apoyos se encuentra sistematizada en el SASA, en dicho sistema es posible identificar el tipo de apoyo otorgado, los módulos que cursa o ha cursado, los exámenes que ha tomado y acreditado y la conclusión del nivel o grado de alfabetización. Es posible identificar los documentos de operación en cada una de las coordinaciones de zona, plazas comunitarias, Dirección General y en la página web del IEEA. Estos apegados a las ROP.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos, bienes o servicios a beneficiarios y tienen las siguientes características:
- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - c) Están sistematizados.
 - d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: SI

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas. |

Justificación:

El SASA permite hacer un seguimiento sobre el tipo de apoyo que ha sido entregado a los beneficiarios, los cuales se encuentran apegados a las ROP, que funcionan como el documento normativo.

El SASA es una herramienta estandarizada a nivel nacional, a través del cual los Institutos Estatales, como el IEEA, pueden registrar todos los procesos vinculados al programa. Respecto al procedimiento para otorgar apoyos, en el sistema se vinculan cada uno de los módulos que ha recibido el educando, su avance y conclusión.

Finalmente el programa cumple con la característica de la pregunta, dado que los operadores cuentan con el proceso documentado dentro de los lineamientos de control escolar del IEEA y sección de trámites y servicios de la página web del IEEA, y reciben capacitaciones al respecto.

Ejecución (aplican para programas que manejan proyectos de inversión)

- 34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**
- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - b) Están sistematizados.
 - c) Están difundidos públicamente.
 - d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: SI

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas. |

Justificación:

Como se explica en la pregunta 26, las ROP establecen un diagrama de flujo sobre el proceso general para la entrega del servicio, que en este caso serán las acciones para la ejecución del programa. En dicho diagrama se detallan los actores, momentos y pasos que sigue el programa para cumplir con su fin. Dado que el proceso se encuentra en las ROP, es operado de la misma manera por todos los Institutos de Educación para Adultos, como es el caso del IEEA.

En el mismo sentido, dado que el proceso se encuentra plasmando en el documento normativo, se habla de que el procedimiento se encuentra estandarizado lo que permite el adecuado flujo del proceso general. Dicho proceso, además de encontrarse en las ROP, se encuentra disponible en la página web del IEEA.

- 35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:**
- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.

- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: SI

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas. |

Justificación:

El proceso de seguimiento a la ejecución de acciones para la entrega de los apoyos, en este caso de la inscripción de los educandos para ser beneficiarios del programa, y con ello cumplir con el Propósito del mismo, es verificado con el proceso de inscripción que se encuentra documentado en los lineamientos de control escolar del IEEA y sección de trámites y servicios de la página web del IEEA.

Dado que se encuentra documentado en un ordenamiento administrativo es de observancia obligatoria para los operadores, y es replicado de la misma manera por cada coordinación de zona, enlaces y beneficiarios, lo que lo vuelve un procedimiento estandarizado.

Para su sistematización, se hace uso del SASA, donde se crea un expediente del beneficiario, donde se verifican las características establecidas en el documento normativo y permite dar seguimiento sobre su avance en el programa.

MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. **¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos dos años que han permitido agilizar el proceso de entrega de bienes, servicios o apoyo a los beneficiarios?**

Respuesta:

Se identifican tres cambios entre las ROP del ejercicio fiscal 2018 y 2019. El primero tiene que ver con el Diagnóstico y vinculación, pues en el ejercicio 2018 las ROP especificaban que el examen diagnóstico se componía por cinco secciones que evalúan las competencias de los módulos necesarios para certificar la primaria o la secundaria. En las ROP 2019, se agrega una sección que se dirige a acreditar la secundaria de jóvenes y adultos que presentan antecedentes escolares de primero y segundo de secundaria.

El segundo cambio identificado tiene que ver con las figuras de elaborador de exámenes para población indígena y de elaborador de exámenes que participa en programa de formación presencial, a distancia y cuenta con inscripción en el RAF, figuras que no se contemplaban en ROP pasadas.

Finalmente, se identifica una reducción en el apoyo económico. En el ejercicio fiscal 2018 las figuras de asesor educativo de grupo para la atención de MEVyT primaria, jornaleros, migrantes personas en situación de discapacidad, recibían 300 pesos por concepto de continuidad a nivel inicial condicionado a que el educando siga activo y acredite un módulo en el nivel inicial, en el ejercicio 2019 desaparece y se fija una gratificación por educando en atención que se condiciona a la acreditación de un examen cada seis meses.

Con lo que respecta a los apoyos económicos a figuras solidarias por incorporación desaparece en el ejercicio fiscal 2019.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

- 37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?**

Respuesta:

No se cuenta con problemas que afecten la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios según oficio proporcionada por la entidad.

B. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:
- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
 - b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
 - c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
 - d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: No

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos. |

Justificación:

La entidad proporciona la información requerida a detalle de los gastos autorizados, modificado, devengado, pagado y saldo por ejercer todo a nivel capitulo y partida por lo cumple con los requerimientos de esta pregunta.

En el anexo 8 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”, se muestran las partidas por capítulos de gasto.

Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Respuesta:

El IEEA es financiado a través de tres fuentes: 1) Ramo 33, 2) Ramo 11 y 3) participaciones como se presenta en la siguiente tabla:

**INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

PRESUPUESTO AUTORIZADO 2019 90,902,009.62

| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | MONTO | % CON RESPECTO AL AUTORIZADO |
|--------------------------|---------------|------------------------------|
| FAETA | 47,247,022.06 | 51.98% |
| RAMO 11 | 8,875,291.36 | 9.76% |
| ESTATAL | 34,779,696.20 | 38.26% |

TOTAL 90,902,009.62 100.00%

Lo anterior con base en el Presupuesto de Egresos del Estado de Quintana Roo, el convenio de asignación de recursos entre la SHCP y SEFIPLAN, y la información proporcionada por la Dirección del IEEA.

C. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- b) **Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- c) **Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
- d) **Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

Respuesta: Si

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas. |

Justificación:

El IEEA se apoya de los sistemas del INEA para su óptima operación.

En el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) se realizan los procesos de registro, atención educativa, acreditación y certificación que brinda el IEEA. Este sistema tiene como finalidad dar seguimiento a la acreditación y certificación, es operado en las plazas comunitarias con la finalidad de agilizar el servicio a los beneficiarios, en este sistema se puede controlar el acceso y registro de todos los movimientos realizados en el Instituto. El Sistema Automatizado de Exámenes en Línea (SAEL), fue creado para facilitar la operación de las plazas comunitarias en el exterior, esta opción permite la aplicación y calificación de exámenes sin utilizar instrumentos impresos.

Al respecto del SASA y el SAEL, en 2013 se implementó un proceso de sincronización entre sistemas, con la finalidad de actualizar el kardex de los educandos con el soporte

de la calificación de los exámenes que son presentados en línea, así como para garantizar el proceso de acreditación en línea.

El Sistema Integral de la Calidad en la Inscripción, Acreditación y Certificación (SICIAC) regula los trámites y procedimientos de control escolar aplicables a los servicios que ofrece el INEA (alfabetización, primaria y secundaria).

El Registro Automatizado de Formación facilita el registro, seguimiento y control de la información relativa a la formación de las figuras solidarias e institucionales y enfoca su operación en tres aspectos fundamentales: 1) usuarios de formación, 2) formadores y 3) eventos de formación.

El Sistema de Bitácora Electrónica de Plazas Comunitarias (SIBIPLAC) es un sistema de registro nacional y control electrónico de las actividades realizadas por personal institucional, figuras solidarias, educandos en las plazas comunitarias.

Finalmente, el Sistema Nacional de Plazas Comunitarias, es la herramienta con la que cuenta el INEA para registrar las propuestas de nuevas plazas comunitarias, así como los movimientos de altas, bajas y reubicación de plazas.

Cada uno de estos sistemas es actualizado de manera periódica y entre sí brindan información oportuna sobre la operación del programa.

D. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

- 41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?**

Respuesta:

La MIR E009 “Rezago Educativo” del IEEA para el ejercicio 2019 cuenta con 27 indicadores de desempeño, con base en el reporte del 4º trimestre de 2019 del formato evaluatorio programático del SIPPRES FESIPPRES 01, ubicado en la página de la

SEFIPLAN del gobierno del Estado de Quintana Roo, se identifica que los indicadores no han cumplido con el desempeño esperado.

Se identifican 25 indicadores de gestión, de estos solo dos indicadores a nivel de Actividad no cumplieron con la meta programada. Los indicadores que no cumplieron son: Actividad 8 del Componente 3 “porcentaje de asesores en servicio que reciben formación inicial o actualización” y Actividad 5 del Componente 2 “porcentaje de personas atendidas en primaria que reciben el servicio educativo en línea.

Respecto a los dos indicadores estratégicos, es decir, los de nivel de Fin y Propósito, el indicador a nivel propósito no cumple en su totalidad con las metas programadas para el ejercicio fiscal 2019 ya que refleja color amarillo en semáforo de logro de metas.

En el anexo 9 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”, se muestran los 27 indicadores de las metas planteadas y las alcanzadas.

E. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.**
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.**
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.**
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.**

Respuesta: SI

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas. |

Justificación:

Las ROP son actualizadas de manera anual por la SEP, dentro de la página web del IEEA se puede acceder a ellas en tres clics, siguiendo la ruta: Información institucional -> Marco Normativo -> reglas de operación. En la página se encontraran las ROP vigentes.

De igual forma, en la página web del IEEA es posible identificar los resultados del programa, a través de sus indicadores de desempeño. Esta información se encuentra dentro de la ruta: transparencia -> Informes de Ejecución. La información que se presenta es de corte trimestral.

Además, la página del IEEA cuenta con los formatos para la solicitud de información, los cuales se apegan a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo.

Finalmente, en las ROP se identifica que a través de la contraloría social se busca promover la participación de la población beneficiaria, para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas.

VII. Percepción de la población atendida

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: SI

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas. |

Justificación:

La entidad proporciona la información requerida, se envía oficio y ejemplo de encuestas aplicadas a educandos para evaluar el servicio de certificación ofrecido; adicionalmente, conforme a las Reglas de Operación del programa INEA 2019, en el apartado 6 instrumenta procedimientos de evaluación interna para monitorear el desempeño y dar seguimiento a su operación, y el apartado 7 de la contraloría social.

VIII. Medición de Resultados

44. **¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Propósito y Componente?**
- a) **Con indicadores de la MIR.**
 - b) **Con información de estudios o evaluaciones rigurosas estatales o nacionales que muestran el impacto de programas similares.**
 - c) **Con hallazgos de evaluaciones externas.**

Respuesta:

El IEEA documenta sus resultados de manera trimestral a través de los 27 indicadores contenidos en la MIR, los cuales se encuentran definidos en el anteproyecto de presupuesto. El avance de los indicadores puede ser consultado en el Sistema SIPPRES de la página del SEFIPLAN del gobierno del Estado de Quintana Roo, como se explica en las preguntas previas.

Además del uso de indicadores, el IEEA ha sido objeto de tres evaluaciones. Dentro de las evaluaciones propuestas por el Centro de Evaluación del Desempeño (CEDQROO) cuenta con tres evaluaciones de específica de desempeño.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Propósito y Componentes, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: SI

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. • Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin. |

Justificación:

Los resultados obtenidos muestran un adecuado desempeño para el indicador de nivel de Fin ya el semáforo de logro de la meta es verde, sin embargo, se identifica una inconsistencia con el indicador del nivel Propósito ya que el semáforo de logro de la meta es amarillo.

Así mismo, se observa que los resultados obtenidos a nivel Componente muestran un adecuado desempeño, ya que en los tres el semáforo en el logro de las metas es de color verde, inclusive los porcentajes alcanzados en los componentes dos y tres rebasan el 100% de logro.

Esta inferencia se respalda en la lógica vertical de la metodología de marco lógico, que explica que se debe tener un óptimo desempeño en los niveles inferiores para avanzar a los niveles superiores.

IX. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

| Apartado de la evaluación: | Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza | Referencia (pregunta) | Recomendación |
|--------------------------------|---|-----------------------|--|
| Fortaleza y Oportunidad | | | |
| Diseño | <p>Fortaleza Se cuenta con documentos oficiales que contienen un diagnóstico del problema que se atiende. La población potencial y objetivo están identificados adecuadamente en documentos oficiales. Los objetivos del programa E009 Rezago Educativo está alineado con los objetivos sectoriales, estatales y federales. Se identifica consistencia entre el diseño y la operación del programa.</p> <p>Oportunidad A través del sistema SASA del INEA, se genera información Útil para modificar o considerar nuevos componentes.</p> | 1,2 y 14 | Sin recomendación específica. |
| Debilidad o Amenaza | | | |
| Diseño | <p>Debilidad Falta de propuestas para fomentar más actividades para que el programa.</p> <p>Amenaza Creación de nuevos programas con similitud y mejores propuestas.</p> | 1,2 y 14 | Implementar nuevos componentes y actividades para la ejecución de programa |

| Apartado de la evaluación: | Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza | Referencia (pregunta) | Recomendación |
|---------------------------------------|---|-----------------------|-------------------------------|
| Fortaleza y Oportunidad | | | |
| Planeación y orientación a resultados | <p>Fortaleza Se cuenta con el Programa Institucional para la Educación de Jóvenes y Adultos del Estado de Quintana Roo 2016-2022 que indica los objetivos, estrategias y líneas de acción. Se cuenta con Reglas de Operación del INEA que se actualizan cada año. El programa presupuestario E009 “Rezago Educativo” del IEEA para el ejercicio 2019, contiene indicadores y</p> | 4 y 10 | Sin recomendación específica. |

| Apartado de la evaluación: | Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza | Referencia (pregunta) | Recomendación |
|---------------------------------------|--|-----------------------|-------------------------------|
| | metas a las que se les da seguimiento mediante el sistema estatal SPPRES. Oportunidad Mayor participación de Instancias de Gobierno en la actualización del Programa Institucional. | | |
| Debilidad o Amenaza | | | |
| Planeación y orientación a resultados | Debilidad El Programa Institucional no cuenta con información actualizada, lo que limita la toma de decisiones en la planeación. Publicas. Amenaza Las reglas de operación se modifiquen de tal forma que el IEEA no logre sus metas y objetivos. | 4 y 10 | Sin Recomendación Específica. |

| Apartado de la evaluación: | Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza | Referencia (pregunta) | Recomendación |
|--------------------------------|---|-----------------------|---|
| Fortaleza y Oportunidad | | | |
| Cobertura y focalización | Fortaleza El programa Presupuestario E009 Rezago educativo, identifica de manera clara cuál es su población objetivo, esta queda plasmada dentro de sus ROP y Programa Institucional. Oportunidad Ampliar con nuevos componentes la cobertura de nuevos jóvenes para obtener la certificación. | 7 y 24 | Sin recomendación específica. |
| Debilidad o Amenaza | | | |
| Cobertura y focalización | Debilidad Baja publicación por parte de las IEEA para la promoción del programa. Amenaza No se exista un manejo adecuado del control de la población donde se pretende llevar a cabo el programa. | 7 y 24 | Mejorar la publicidad del programa para darla a conocer en todo el estado y lugares donde se llevaran a cabo. |

| Apartado de la evaluación: | Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza | Referencia (pregunta) | Recomendación |
|--------------------------------|---|-----------------------|-------------------------------|
| Fortaleza y Oportunidad | | | |
| Operación | Fortaleza La federación transfiera en tiempo los recursos para operación del programa. Dentro de las ROP se identifica el diagrama de flujo del proceso general del programa. Se utilizan sistemas informáticos para el control y seguimiento del programa. Oportunidad | 38 y 39 | Sin recomendación específica. |

| Apartado de la evaluación: | Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza | Referencia (pregunta) | Recomendación |
|-------------------------------------|---|-----------------------|---|
| | La transferencia de los recursos federales para el programa es efectiva. | | |
| Debilidad o Amenaza | | | |
| Operación | <p>Debilidad El IEEA no cuenta con un manual de operaciones y procedimientos. Mala administración de los recursos federales designado a los jóvenes.</p> <p>Amenaza Los recursos no se entregan a tiempo lo cual ocasiona un atraso en la realización del programa.</p> | 38 y 39 | Llevar un control de los recursos, tanto en su aplicación en dichas actividades para tener mejor control. |
| Apartado de la evaluación: | Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza | Referencia (pregunta) | Recomendación |
| Fortaleza y Oportunidad | | | |
| Percepción de la población atendida | <p>Fortaleza Las Reglas de Operación del programa INEA 2019, en el apartado 6 instrumenta procedimientos de evaluación interna para monitorear el desempeño y dar seguimiento a su operación, y el apartado 7 de la contraloría social.</p> <p>Oportunidad Crear en la página oficial del IEEA un mecanismo para conocer el grado de satisfacción de la población atendida.</p> | 15 y 25 | Sin recomendación específica. |
| Debilidad o Amenaza | | | |
| Percepción de la población atendida | <p>Debilidad El programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida</p> <p>Amenaza La población atendida no informa su percepción del programa donde participa.</p> | 15 y 25 | Informar cual es el fin y beneficios que se logran con los apoyos que se otorgan en el programa. |

| Apartado de la evaluación: | Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza | Referencia (pregunta) | Recomendación |
|--------------------------------|---|-----------------------|-------------------------------|
| Fortaleza y Oportunidad | | | |
| Medición de Resultados | <p>Fortaleza El IEEA documenta sus resultados de manera trimestral a través de los 27 indicadores contenidos en la MIR El avance de los indicadores puede ser consultado en el Sistema SIPPRES de la página del SEFIPLAN del gobierno del Estado de Quintana Roo</p> | 13 y 42 | Sin recomendación específica. |

| Apartado de la evaluación: | Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza | Referencia (pregunta) | Recomendación |
|----------------------------|--|-----------------------|---|
| | <p>Oportunidad Contar con más evaluaciones externas que recomienden mejoras en el desempeño del programa.</p> | | |
| Debilidad o Amenaza | | | |
| Medición de Resultados | <p>Debilidad Control de los medios de verificación (documentos) que respaldan el cumplimiento de las metas. Amenaza Falta de interés de la población objetivo para participar en el programa.</p> | 13 y 42 | Ofrecer facilidades para que el programa tenga mejoras y efectividad del recurso sin problemas. |

X. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados

Se hace mención que el Programa FAETA y programa presupuestario E009 Rezago Educativo ejecutado por el IEEA no cuenta con Evaluaciones de Consistencia y Resultado de ejercicios anteriores, por cual motivo no es posible realizar una comparación de cuáles son sus aspectos que mantiene y sus avances identificados del programa con la del año anterior

XI. Conclusiones

La Evaluación de Consistencia y Resultados permite valorar la capacidad institucional, organización y de gestión, a través de la evaluación de seis temas: el diseño, la planeación orientada a resultados, la cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida y la medición de resultados.

En ese sentido el FAETA es coordinado por una institución de orden federal, y operado por dos instituciones nacionales que dictan las reglas, lineamientos y actividades a realizar en las entidades federativas. En el orden estatal el IEEA y el CONALEP Quintana Roo son ejecutores que utilizan los recursos complementarios del FAETA para financiar los programas estatales alineados a las metas de la federación.

En ese sentido, el IEEA opera un programa estatal que se ciñe a la directriz nacional, la posibilidad que tiene de adecuar la política pública a la realidad estatal debe hacerse con un sentido de planeación estratégica, esto es: el diseño de problemas públicos, de Matrices de Indicadores para Resultados y estrategias de cobertura que incidan en la realidad del Estado, sin desvincularse de las metas nacionales.

Los indicadores permiten conocer los avances del programa, es necesario que estos se mantengan en un periodo de mediano plazo, como mínimo. Sí resulta imposible mantenerlos, los nuevos insumos de los indicadores deben proveer información que permita comparar a los indicadores entre sí, a lo largo del tiempo.

El IEEA es un instituto consolidado, que conoce las tareas que debe cumplir y las formas en que puede operar, reconoce su labor social, y se identifica un cumplimiento de sus metas en los ejercicios fiscales anteriores y el ejercicio fiscal evaluado.

En cuanto a los resultados obtenidos en la evaluación se plasman favorablemente en análisis FODA.

. La valoración final del FAETA en su componente de educación para Adultos IEEA, se presenta a continuación:

Tabla 2. "Valoración Final del programa"

| | |
|------------------------------|--|
| Nombre del Programa: | E009 – Rezago Educativo |
| Modalidad: | Servicios Públicos |
| Dependencia/Entidad: | Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos. |
| Unidad Responsable: | Despacho de la Dirección General |
| Tipo de Evaluación: | Consistencia y Resultados |
| Año de la Evaluación: | 2019 |

| Tema | Nivel | Justificación |
|--|-------------------------------------|--|
| Diseño | 4.00 | El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado. |
| Planeación y Orientación a Resultados | 4.00 | El programa no recolecta información de las características socioeconómicas de sus beneficiar |
| Cobertura y Focalización | 4.00 | El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo |
| Operación | 4.00 | El programa recolecta información de las características socioeconómicas de sus beneficiarios |
| Percepción de la Población Atendida | 4.00 | No se identifican Instrumentos claros que se encuentren a disposición de los beneficiarios para medir el grado de satisfacción. |
| Resultados | 4.00 | El programa ha presentado un trabajo para el seguimiento a aspectos susceptibles de mejora, y cumple con el logro de sus metas establecidas. |
| Valoración Final | Nivel promedio del total de temas 4 | |

Nivel= Nivel promedio por tema

XII. Bibliografía

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, secretaria de la Función Pública.
- Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.
- Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados CED 2020.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y 2019-2024
- Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022. Plan Quintana Roo.
- Página web de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo www.sefiplan.qroo.gob.mx
- Página web <http://www.apartados.hacienda.gob.mx>
- Reglas de Operación INEA 2019
- Programa Institucional para la Educación de Jóvenes y Adultos de Quintana Roo 2016-2022

XIII. Ficha Técnica

Tabla 3. “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

- Nombre de la instancia evaluadora
Despacho Cascio Díaz y Asociados, S.C.P
- Nombre del coordinador de la evaluación
CPC. Salvatore Cascio Traconis. Mat.
- Nombres de los principales colaboradores
CP. Yaneth Flores Alam
- Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación
Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo.
- Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación
Lic. Viridiana Acosta Sánchez
- Forma de contratación de la instancia evaluadora
No. LPN-SEFIPLAN-02-2020
- Costo total de la evaluación (Incluye IVA)
\$118,000.00
- Fuente de financiamiento
Estatal.

XIV. Anexos

Anexo A

Ficha de Evaluación de la Matriz para Resultados (MIR)

Para obtener la calificación de la MIR se llevará a cabo por medio de una ficha de evaluación (cuadro 1) conformada de 3 rubros, éstos se dividen en subrubros que contienen preguntas específicas con relación a la planeación estatal, la lógica vertical y horizontal de la MIR de los programas presupuestarios de la dependencia o entidad.

El cuadro de la MIR representará el 30% de la calificación final, así mismo, es de suma importancia indicar que por cada MIR que tenga el programa sujeto a evaluación, se hará una ficha de evaluación.

Para obtener la calificación total del anexo A, se deberá sumar el total de cada ficha de evaluación de la MIR, seguidamente la suma se dividirá entre el número total de cuadros por MIR y al final se multiplicará por 0.30, así obteniendo el porcentaje total del anexo A. El cuadro 1 de la ficha de evaluación de la MIR cuenta con una columna de observaciones, en este espacio el despacho externo deberá argumentar el porqué del porcentaje otorgado a cada una de las respuestas.

| Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR. | | | |
|---|---|------------------|----------------------|
| Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR | | | |
| Criterios | Criterios de valoración calificación/ porcentaje | | Observaciones |
| | SI (2.22%) | NO (0) | |
| i) Planeación estatal | | | |

| Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR. | | | | |
|---|--|----------------------|-----------|--|
| Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR | | | | |
| Criterios | Criterios de valoración calificación/ porcentaje | Observaciones | | |
| | | SI (2.22%) | NO (0) | |
| 1. El programa tiene relación directa o es congruente con el objetivo estratégico superior al cual está vinculado | El fin del programa está vinculado a los objetivos sectorial, especial o institucional considerando que: | | | |
| | a) ¿Existen conceptos comunes entre el fin y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional? | 2.22% | | |
| ii) Lógica vertical | | | | |
| 2. Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente | a) ¿Las actividades (a excepción de las transversales) son únicas? | 2.22% | | |
| | b) ¿Las actividades son las necesarias para generar los componentes? | 2.22% | | |
| | c) ¿Las actividades son las suficientes para generar los componentes? | 2.22% | | |
| | d) ¿La redacción de los objetivos de actividades cumplen con la redacción sugerida en la MML? | 2.22% | | |
| | e) A excepción de las actividades transversales, ¿los objetivos de las actividades se | 2.22% | | |

| Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR. | | | | |
|---|---|---|-----------|----------------------|
| Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR | | | | |
| | Criterios | Criterios de valoración calificación/ porcentaje | | Observaciones |
| | | SI (2.22%) | NO (0) | |
| | repite en algún otro nivel de la MIR? | | | |
| | f) ¿Se encuentran ordenadas de manera cronológica? | 2.22% | | |
| 3. Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa | a) ¿Los objetivos de componentes son únicos a lo largo de la matriz? | 2.22% | | |
| | b) ¿Los componentes son los necesarios para alcanzar el propósito establecido? | 2.22% | | |
| | c) ¿Los componentes son los suficientes para alcanzar el propósito establecido? | 2.22% | | |
| | d) ¿La redacción de los objetivos de componentes cumplen con la redacción sugerida en la MML? | 2.22% | | |
| 4. El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida | a) ¿El objetivo de propósito es único? | 2.22% | | |
| | b) ¿El objetivo de propósito está identificado como un cambio específico en las | 2.22% | | |

| Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR. | | | | |
|---|--|---|-----------|----------------------|
| Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR | | | | |
| | Criterios | Criterios de valoración calificación/ porcentaje | | Observaciones |
| | | SI (2.22%) | NO (0) | |
| de la población objetivo | condiciones de vida de la población objetivo? | | | |
| | c) ¿La población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente? | 2.22% | | |
| | d) ¿Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes? | 2.22% | | |
| | e) ¿La redacción del objetivo de propósito cumple con la redacción sugerida en la MML? | 2.22% | | |
| 5. Si se contribuye al logro del fin y se mantienen vigentes los supuestos asociados a éste, se garantizará la sustentabilidad de los beneficios del programa | a) ¿El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto? | 2.22% | | |
| | b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa? | 2.22% | | |
| | c) Si se mantiene el supuesto, ¿se considera que el cumplimiento del fin implica el logro de un objetivo jerárquicamente superior? | 2.22% | | |

| Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR. | | | | |
|--|---|---|-----------|----------------------|
| Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR | | | | |
| Criterios | | Criterios de valoración calificación/ porcentaje | | Observaciones |
| | | SI (2.22%) | NO (0) | |
| 6. Si se logra el propósito y se cumplen los supuestos asociados a éste, se contribuirá al logro del fin (lógica vertical) | a) ¿El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto? | 2.22% | | |
| | b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa? | 2.22% | | |
| | c) Si se mantiene el supuesto, ¿se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin? | 2.22% | | |
| 7. Si se producen los componentes detallados y se cumplen con los supuestos asociados a éstas, se logrará el propósito (lógica vertical) | a) ¿Los componentes tienen asociados al menos un supuesto? | 2.22% | | |
| | b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa? | 2.22% | | |
| | c) Si se mantienen los supuestos, ¿se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito? | 2.22% | | |
| 8. Si se completan las actividades programadas y se | a) ¿Las actividades tienen asociado al menos un supuesto? | 2.22% | | |

| Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR. | | | | |
|--|--|---|-----------|----------------------|
| Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR | | | | |
| | Criterios | Criterios de valoración calificación/ porcentaje | | Observaciones |
| | | SI (2.22%) | NO (0) | |
| cumplen los supuestos asociados a éstas, se lograrán producir los componentes (lógica vertical) | b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa? | 2.22% | | |
| | c) Si se mantienen los supuestos, ¿se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes? | 2.22% | | |
| iii. Lógica horizontal | | | | |
| 9. Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito | <p>Los criterios que deben tener los indicadores son los siguientes:</p> <p>a) Claros</p> <p>b) Relevantes</p> <p>c) Monitoreables</p> <p>d) Adecuados</p> <p>Como revisión agregada se debe determinar si:</p> <p>a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido?</p> | 2.22% | | |

| Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR. | | | | |
|--|---|---|-----------|----------------------|
| Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR | | | | |
| | Criterios | Criterios de valoración calificación/ porcentaje | | Observaciones |
| | | SI (2.22%) | NO (0) | |
| | b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido? | 2.22% | | |
| 10. Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito. | Los criterios que deben tener los indicadores son los siguientes: a) Claros b) Relevantes c) Monitoreables d) Adecuados Como revisión agregada se debe determinar si: a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido? | 2.22% | | |
| | b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido? | 2.22% | | |

| Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR. | | | | |
|--|---|---|-----------|----------------------|
| Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR | | | | |
| Criterios | | Criterios de valoración calificación/ porcentaje | | Observaciones |
| | | SI (2.22%) | NO (0) | |
| 11. Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes | Los criterios que deben tener los indicadores son los siguientes: a) Claros b) Relevantes c) Monitoreables d) Adecuados Como revisión agregada se debe determinar si: a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido? | 2.22% | | |
| | b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido? | 2.22% | | |
| 12. Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar | Los criterios que deben tener los indicadores son los siguientes: a) Claros b) Relevantes | 2.22% | | |

| Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR. | | | | |
|--|---|---|-----------|----------------------|
| Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR | | | | |
| | Criterios | Criterios de valoración calificación/ porcentaje | | Observaciones |
| | | SI (2.22%) | NO (0) | |
| adecuadamente el logro de cada una de las actividades | c) Monitoreables | | | |
| | d) Adecuados Como revisión agregada se debe determinar si: a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido? | | | |
| | b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido? | 2.22% | | |
| 13. Los medios de verificación identificados para los indicadores de fin son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual | a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación? | 2.22% | | |
| | b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado? | 2.22% | | |

| Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR. | | | | |
|---|--|--|-----------|---------------|
| Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR | | | | |
| Criterios | | Criterios de valoración calificación/ porcentaje | | Observaciones |
| | | SI (2.22%) | NO (0) | |
| verificación externa (monitoreo) | | | | |
| 14. Los medios de verificación identificados para los indicadores de propósito son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo) | a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación? | 2.22% | | |
| | b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado? | 2.22% | | |
| 15. Los medios de verificación identificados para los indicadores de componentes son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el | a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación? | 2.22% | | |
| | b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado? | 2.22% | | |

| Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR. | | | | |
|---|--|--|-----------|---------------|
| Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR | | | | |
| Criterios | | Criterios de valoración calificación/ porcentaje | | Observaciones |
| | | SI (2.22%) | NO (0) | |
| cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo) | | | | |
| 16. Los medios de verificación identificados para los indicadores de actividades son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo) | a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación? | 2.22% | | |
| | b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado? | 2.22% | | |
| Total= | | | | |

*Nota: En caso de que la respuesta a la pregunta sea SI, se deberá asignar el valor de 2.22, en caso de que sea NO, será 0 en la columna de los criterios de valoración

Anexo B.

Ficha de evaluación de indicadores

De igual manera, por cada indicador que contenga la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa sujeto a evaluación, se realizará una ficha de evaluación (cuadro 2), tomando en cuenta el cumplimiento de los criterios de relevancia, claridad, monitoreabilidad y adecuado. El anexo B representará el 30% de la calificación final.

Para obtener la calificación total del anexo B, se deberá sumar el total de cada ficha de evaluación de indicadores, seguidamente el resultado de la suma se dividirá entre el número total de cuadros de cada indicador y al final se multiplicará por 0.30

| Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores | | | |
|--|---|----------------------|-------------------|
| Criterios | | Valoración | |
| | | Si (9.09) | NO (0) |
| i) Claridad | | | |
| 1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre? | a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)? | 9.09 | |
| | b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo? | 9.09 | |
| 2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador? | a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida? | 9.09 | |
| 3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella? | a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica? | 9.09 | |
| ii) Relevancia | | | |

| Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores | | | |
|--|---|----------------------|-------------------|
| Criterios | | Valoración | |
| | | Si (9.09) | NO (0) |
| 4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo? | a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador? | 9.09 | |
| 5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida? | a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición? | 9.09 | |
| iii) Monitoreable | | | |
| 6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento? | a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base? | 9.09 | |
| 7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes? | a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación? | 9.09 | |
| | b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado? | 9.09 | |
| iv) Adecuado | | | |
| 8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales? | a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador? | 9.09 | |
| 9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)? | a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico? | 9.09 | |
| Total= | | 100 | |

Anexo C.

Cuestionario - diagnóstico

Herramienta de verificación del grado de implementación del Presupuesto basado en Resultados en las dependencias y entidades descritas en los artículos 6, 7, 19 y 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo participantes en el PAE 2019.

Como parte de los trabajos de evaluación, se deberá dar respuesta e integrar en el informe final el siguiente cuestionario, cuyo objetivo es conocer las acciones que se han llevado a cabo dentro de las dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Quintana Roo en el marco del proceso de implementación del Presupuesto basado en Resultados. Cabe hacer mención que en cada respuesta se deberá explicar cómo y sustentar lo manifestado con documentación oficial y debidamente validada, este anexo representa el 40 %.

La valoración de las preguntas se realizará de acuerdo con la siguiente ponderación:

Tabla 5

| Sección | Pregunta | Ponderación |
|---|----------|-------------|
| Marco jurídico | 1-5 | 5% |
| Planeación estratégica | 6-7 | 5% |
| Programación presupuestaria | 8-12 | 5% |
| Ejercicio y control | 13-15 | 1.66% |
| Seguimiento de los programas presupuestarios | 16-23 | 30% |
| Evaluación del desempeño | 24-29 | 30% |
| Capacitación en PbR – SED | 30-31 | 20% |
| Total | 31 | 96.68% |

Marco jurídico general de la entidad

1. ¿El marco jurídico vigente contempla en su dependencia o entidad, el cumplimiento del artículo 134 de la Constitución Federal de la evaluación del

ejercicio de los recursos públicos?

R.- Sí, a través de la Ley Federal de Responsabilidad hacendaria, Lineamientos para informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios, y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de Operación de los Recursos del Ramo General 33, Los lineamientos para la Evaluación de los Programas Federales

2. ¿El marco jurídico vigente en su dependencia o entidad en materia de evaluación del ejercicio de los recursos públicos es consistente con el marco normativo estatal y federal? Si
3. ¿El marco jurídico vigente en su dependencia o entidad contempla la incorporación de indicadores y sus resultados? Si, de acuerdo a los lineamientos emitidos tanto por la Instancia normativa Federal como por el Gobierno del –estado a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación.
4. En caso de contestar negativamente alguna de las preguntas anteriores ¿Existen proyectos de actualización normativa en su dependencia o entidad que incorporen criterios en materia del PbR-SED?

- a) Sí existen proyectos de reforma y están en proceso de aprobación;
- b) Se encuentran en proceso de elaboración;
- c) No se tiene contemplado hacer reformas.

5. ¿Qué reformas al marco normativo en su dependencia o entidad se tienen previstas para fortalecer la aplicación del modelo de PbR-SED? En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental.

R.- No se tienen previstas ninguna reforma al Marco Normativo.

Planeación estratégica

6. El marco normativo de la dependencia o entidad contempla la obligación de alinear los programas presupuestarios al Plan Estatal de Desarrollo considerando los siguientes elementos o sus equivalentes:

| | Sí (a) | No (b) |
|-------------|---------------|---------------|
| Objetivos | a)x | b) |
| Estrategias | a)x | b) |

| | | |
|------------------------------------|-----|----|
| Líneas de acción | a)x | b) |
| Indicadores | a)x | b) |
| Metas vinculadas a los Indicadores | a)x | b) |

R.- Todo esto contemplado en el Programa institucional de este organismo.

7. ¿La dependencia o entidad cuenta con un mecanismo que permita dar seguimiento a los indicadores para verificar el cumplimiento de las metas y objetivos de sus programas presupuestarios? En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental.

R.- A través del Sistema de Integración Programático y Presupuestal (SIPPRE) de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado.

Programación presupuestaria

8. ¿Cuál fue el monto del presupuesto total aprobado para el ejercicio fiscal 2019 de la dependencia o entidad? por cada programa presupuestario?

R.- Pregunta solventada en anexo.

9. Señale cuántos y cuáles programas presupuestarios fueron aprobados por la dependencia o entidad para el ejercicio fiscal 2019?

R.- Solamente contamos con un programa <presupuestario denominado Rezago Educativo.

10. ¿Durante el ejercicio fiscal 2019, la dependencia o entidad realizó un estudio para justificar la creación o modificación sustantiva de los programas presupuestarios con base en el análisis periódico de la información del comportamiento de estos?

R.- No. Dado que dependemos con una instancia normativa (INEA) quien es la que emite los lineamientos acerca del Programa Presupuestario con que operamos en el Instituto.

11. En caso afirmativo, ¿el estudio contempla al menos los siguientes elementos?

| | Sí | No |
|--|----|----|
| Identificación y descripción del problema | a) | b) |

| | | |
|--|----|----|
| Determinación y justificación de los objetivos de la intervención | a) | b) |
| Identificación y caracterización de la población potencial | a) | b) |
| Identificación y caracterización de la población objetivo | a) | b) |
| Cuantificación de la población objetivo | a) | b) |
| Relación con otros programas presupuestarios | a) | b) |
| Otros (especifique) | a) | b) |

12. Con independencia del origen de los recursos (federal o estatal) ¿existe un padrón de beneficiarios para cada programa presupuestario que entregue subsidios?

R. Si, contamos con una padrón de beneficiarios y que está alineado al Padrón Único de Beneficiarios a nivel Federal.

Ejercicio y Control

13. ¿La dependencia o entidad cuenta con un área responsable de programación, Presupuestación, ejecución, registro, evaluación e información del gasto? En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental.

R.- Cuenta con una Dirección de Planeación y Seguimiento Operativo de la cual dependen el departamento de >Programación y Presupuesto y el Departamento de Estadísticas.

14. ¿Se cuenta con instrumentos que permitan llevar un adecuado ejercicio del gasto de conformidad con los montos autorizados y el flujo de efectivo establecido?

R.- Pregunta solventada por el Departamento de Programación y Presupuesto.

15. ¿La dependencia o entidad cuenta con instrumentos o mecanismos para llevar a cabo adecuaciones presupuestarias en el ejercicio del gasto?

R.- Sí, de acuerdo a los lineamientos que determina la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado.

Seguimiento de los programas presupuestarios

16. ¿La dependencia o entidad cuenta con indicadores de desempeño?

R.- Sí,

¿Los indicadores de desempeño se encuentran difundidos en su página de internet con fácil acceso para el público, en donde se puedan verificar los resultados de dichos indicadores? Si, <https://www.qroo.gob.mx/ieea/proyeccion-anual-y-seguimiento-programatico-del-sippres>

17. ¿Se cuenta con algún lineamiento o normatividad que establezca que algunas o todas las categorías de los programas presupuestarios deben de contar con Matriz de Indicadores para Resultados de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico?

R.- LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PARA EL EJERCICIO FISCAL

18. Considerando los programas presupuestarios de la dependencia o entidad ¿Éstos cuentan con Matriz de Indicadores para Resultados?

R.- Sí

19. En caso de contar con Matriz de Indicadores para Resultados, los programas presupuestarios cuentan con:

| Indicadores | Sí | No |
|----------------------------------|--|--|
| Indicador de Fin | a) <input type="checkbox"/> | b) <input checked="" type="checkbox"/> |
| Indicador de Propósito | a) <input type="checkbox"/> | b) <input checked="" type="checkbox"/> |
| Indicadores de Componente | a) <input checked="" type="checkbox"/> | b) <input type="checkbox"/> |
| Indicadores de Actividad | a) <input type="checkbox"/> | b) <input checked="" type="checkbox"/> |

R.- Sí

20. ¿Existe una metodología, lineamientos o normatividad estatal para definir indicadores de desempeño? En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental.

R.- Si, Guía para la construcción de Indicadores de desempeño para el Gobierno del Estado

21. ¿Los resultados derivados del seguimiento a los indicadores de desempeño y/o Matriz de Indicadores para Resultados, son utilizados como insumo para la mejora de la planeación de los programas presupuestarios de gasto programable? En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental.
22. ¿El sistema de seguimiento cuenta con mecanismos de reporte de información del cumplimiento de las metas programadas, así como de su difusión? En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental.
R.- Sí. <https://www.qroo.gob.mx/ieea/proyeccion-anual-y-seguimiento-programatico-del-sippres>

Evaluación del Desempeño

23. Dentro de la dependencia o entidad ¿Se encuentra formalizada la comisión de evaluación del desempeño?
R.- Si, se instaló hace dos años y no se ha modificado debido a que son los mismos integrantes que la conforman
24. ¿Cuáles son las principales capacidades, habilidades o áreas de conocimiento que deben ser fortalecidas en las personas que conforman la comisión de evaluación?
R.- Construcción de indicadores y actualización de Presupuesto Basado en Resultados (Pbr)
25. ¿Su dependencia cuenta con evaluaciones del desempeño de los programas presupuestarios?
R.- Sí.
26. ¿Los resultados y las recomendaciones de las evaluaciones son tomados en cuenta para la mejora de los programas presupuestarios?
R.- Sí
27. ¿Los informes de evaluación del desempeño completos y sus anexos se hacen públicos? En caso afirmativo, especificar el sitio o medio en el que se hace público.
R.- Sí. <https://www.qroo.gob.mx/ieea/evaluaciones-de-desempeno>

28. ¿Se da seguimiento a la atención de las recomendaciones de las evaluaciones del desempeño y se reporta su cumplimiento? En caso afirmativo, adjuntar evidencias.

R.- Sí de acuerdo a calendario de Acciones Susceptibles de Mejora, emitido por el CEDQROO.

Capacitación en PbR-SED

29. ¿En los últimos dos años se han impartido cursos de capacitación sobre PbR-SED al personal de la dependencia o entidad? En caso afirmativo, adjuntar evidencias.

R.- Sí. Evidencias en anexo

30. ¿Qué porcentaje de los servidores públicos que pertenecen a las áreas de planeación, programación, presupuesto, evaluación y seguimiento participaron en al menos un curso en la materia en los últimos 2 años?

R.- El 40% (se anexan evidencias de Diplomas y reportes de capacitación).

NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

Con el objeto de medir el nivel de implementación del Presupuesto basado en resultados (PbR) en el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos del Estado de Quintana Roo, se realizó una valoración a la Matriz de Indicadores para Resultados y un Cuestionario Diagnóstico, con base a los Anexos A, B y C de los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados de Programas 2019 del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

El resultado promedio de dicha valoración de la MIR reflejó que el IEEA obtuvo un 97.68% con valoración de 29.30% en el anexo A, un 100% con valoración de 30.00% en el anexo B y un 96.68%, en lo que se refiera al cuestionario entregado por la institución tiene una valoración de 38.67%.

Lo que en suma da 97.97% de nivel de implementación del PbR, lo que indica que existen acciones adecuadas para cumplir con el proceso de implementación.

FORMATOS DE ANEXOS

Formato del Anexo 1 “Indicadores”

Nombre del Programa: E009-Rezago Educativo
Modalidad: Prestación de Servicios Públicos
Dependencia/Entidad: Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos
Unidad Responsable: Despacho de la Dirección General
Tipo de Evaluación: Consistencias y Resultados
Año de la Evolución: 2019

| Nivel objetivo | Nombre del Indicador | Método de calculo | Claro | Relevante | Económico | Monitoreable | Adecuado | Definición | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Línea Base | Metas | Comportamiento del Indicador |
|-----------------------|--|--|-------|-----------|-----------|--------------|----------|------------|------------------|------------------------|------------|-------|------------------------------|
| FIN | Taza de rezagos educativo de la población de 15 años y mas | Población analfabeta de 15 años y más en el año + Población de 15 años y más sin primaria terminada en el año + Población 15 años más y sin secundaria terminada en el año /población total de 15 años y más en el año t | si | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | DESCENDENTE |
| Propósito | Personas de 15 años y más rezago en la entidad concluyen su educación básica | (Personas de 15 años y más rezagos educativos que concluyen secundaria en el año t/Población de 15 años más en rezago educativo en secundaria en el año t) x 100 | si | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | ASCENDENTE |
| Componente | Porcentaje de personas atendidas que aprueban la etapa de alfabetización | (Número de personas que concluyen etapa de alfabetización en el periodo/Promedio de personas atendidas en alfabetización en el periodo t)x 100 | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | ASCENDENTE |
| Actividad F.P.C01-A01 | Porcentaje de exámenes en papel aprobados en el nivel de alfabetización | (Número de exámenes impresores de nivel alfabetización aprobados en el año t/Número de exámenes impresores de nivel alfabetización presentados en el año t) x 100 | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | ASCENDENTE |
| Actividad F.P.C01-A02 | Porcentaje de personas en rezago educativo inscritos en la etapa de alfabetización | (Número de personas de 15 años y más rezagado educativo inscritos en nivel alfabetización en el periodo/número de personas de 15 años y más en rezago educativo inscritos en cualquier nivel en el periodo t)x 100 | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | ASCENDENTE |

Informe Final de Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), correspondiente al Ejercicio 2019 con Base en Indicadores Estratégicos y de Gestión. 2019

Nombre del Programa: E009-Rezago Educativo
Modalidad: Prestación de Servicios Públicos
Dependencia/Entidad: Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos
Unidad Responsable: Despacho de la Dirección General
Tipo de Evaluación: Consistencias y Resultados
Año de la Evolución: 2019

| Nivel objetivo | Nombre del Indicador | Método de calculo | Claro | Relevante | Económico | Monitoreable | Adecuado | Definición | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Línea Base | Metas | Comportamiento del Indicador |
|-----------------------|---|---|-------|-----------|-----------|--------------|----------|------------|------------------|------------------------|------------|-------|------------------------------|
| Actividad F.P.C01-A03 | Porcentaje de personas inscritas que reciben el servicio de asesoría educativa de alfabetización | (Número promedio de personas de 15 años y más en rezago educativo atendidas en alfabetización en el periodo t/Número total de personas de 15 años y más rezago educativo registradas en alfabetización en el periodo)x100 | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | ASCENDENTE |
| Actividad F.P.C01-A04 | Porcentaje de personas inscritas que reciben el servicio de asesoría educativa de alfabetización en la vertiente indígena bilingüe maya | (Número de promedio de personas atendidas en alfabetización en la vertiente indígena bilingüe maya en T/número de personas registradas en alfabetización en la vertiente indígena bilingüe maya en el año t) x 100 | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | ASCENDENTE |
| Actividad F.P.C01-A05 | Porcentajes de mujeres inscritas que recibe el servicio de asesoría educativa de alfabetización | (Número promedio de mujeres atendidas en el nivel de alfabetización en el año/Número de promedio de personas atendidas en el nivel de alfabetización en el año) x 100 | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | ASCENDENTE |
| Componente F.P.C02 | Porcentaje de personas atendidas que prueban el nivel educativo de primaria | (Número de personas de 15 años y más en rezago educativo que concluyen nivel primaria en el año t/Número de promedio de personas atendidas en primaria en el año t) x 100 | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | ASCENDENTE |
| Actividad F.P.C02-A01 | Porcentajes de exámenes impresos aprobados en el nivel de primaria | (Número de exámenes impresos de nivel primaria aprobado en año t/Número de exámenes impresos de nivel primaria presentados t) x 100 | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | ASCENDENTE |
| Actividad F.P.C02-A02 | Porcentaje de exámenes en línea aprobados en el nivel de primaria | (Número de exámenes en línea de nivel de primaria aprobados en el año t/Número de exámenes en línea de nivel primaria presentados en el año t) x 100 | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | ASCENDENTE |

Informe Final de Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), correspondiente al Ejercicio 2019 con Base en Indicadores Estratégicos y de Gestión. 2019

Nombre del Programa: E009-Rezago Educativo
Modalidad: Prestación de Servicios Públicos
Dependencia/Entidad: Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos
Unidad Responsable: Despacho de la Dirección General
Tipo de Evaluación: Consistencias y Resultados
Año de la Evolución: 2019

| Nivel objetivo | Nombre del Indicador | Método de calculo | Claro | Relevante | Económico | Monitoreable | Adecuado | Definición | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Línea Base | Metas | Comportamiento del Indicador |
|-----------------------|---|---|-------|-----------|-----------|--------------|----------|------------|------------------|------------------------|------------|-------|------------------------------|
| Actividad F.P.C02-A03 | Porcentaje de personas en rezago educativo que cumplen con los requisitos y son inscritos en el nivel de primaria | (Número de personas de 15 años y más rezago educativo inscritos en el nivel primaria en el año t/Número de personas de 15 años y más rezago educativo inscritos en cualquier nivel en el año t)x 100 | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | ASCENDENTE |
| Actividad F.P.C02-A04 | Porcentaje de personas inscritas que recibe el servicio de asesoría educativa de primaria | (Número de personas atendidas en primaria en el año t/Número total de personas registradas en primaria en el año t)x100 | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | ASCENDENTE |
| Actividad F.P.C02-A05 | Porcentaje de personas atendidas en primaria que reciben el servicio educativo en línea | (Número promedio personas atendías en primaria en línea en el año t/Número promedio de personas atendidas en primaria en el año t) x 100 | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | ASCENDENTE |
| Actividad F.P.C02-A06 | Porcentaje de personas atendidas que recibe en el servicio de asesoría educativa de primaria en la vertiente de 10a 14 años | (Número de personas atendidas en promedio en primaria en la vertiente 10 o 14 años en el año t/Número total de personas registradas en primaria vertiente 10 a 14 años en el año t) x 100 | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | ASCENDENTE |
| Actividad F.P.C02-A07 | Porcentaje de personas atendidas que reciben el servicio de asesoría educativa de primaria en la vertiente indígena maya | (Número promedio de personas atendidas en primaria en la vertiente indígena bilingüe mayo en el año t/número total de personas registradas en primaria en la vertiente indígena bilingüe maya en el año t) x100 | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | ASCENDENTE |

Informe Final de Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), correspondiente al Ejercicio 2019 con Base en Indicadores Estratégicos y de Gestión. 2019

Nombre del Programa: E009-Rezago Educativo
Modalidad: Prestación de Servicios Públicos
Dependencia/Entidad: Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos
Unidad Responsable: Despacho de la Dirección General
Tipo de Evaluación: Consistencias y Resultados
Año de la Evolución: 2019

| Nivel objetivo | Nombre del Indicador | Método de calculo | Claro | Relevante | Económico | Monitoreable | Adecuado | Definición | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Línea Base | Metas | Comportamiento del Indicador |
|-----------------------|--|---|-------|-----------|-----------|--------------|----------|------------|------------------|------------------------|------------|-------|------------------------------|
| Actividad F.P.C02-A08 | Porcentaje de mujeres inscritas que reciben el servicio de asesoría educativa de primaria | (Número de promedio de mujeres atendidas en el nivel de primaria en el año t/Número promedio de personas atendidas en el nivel de primaria en el año t) x 10 | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | ASCENDENTE |
| Actividad F.P.C02-A09 | Porcentaje de personas ciegas y débiles visuales atendidas en primaria en la vertiente del modelo braille | (Número promedio de personas ciegas y débiles visuales atendidas en primaria en la vertiente del modelo en Braille en el año t/Número de personas ciegas y débiles visuales registradas en primaria en la vértice del modo de Braille en el año t)x 100 | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | ASCENDENTE |
| Componente F.P.C03 | Porcentaje de personas atendidas que aprueban el nivel educativo de secundaria | (Número de personas que concluyan nivel secundaria en el año t/Número promedio de personas atendidas en secundaria en el año t) x 100 | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | ASCENDENTE |
| Actividad F.P.C03-A01 | Porcentaje de exámenes impresos aprobados en el nivel secundaria | (Número de exámenes impresores de nivel secundaria aprobados en el año t/Número de exámenes impresos de nivel secundaria presentados en el año t)x 100 | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | ASCENDENTE |
| Actividad F.P.C03-A02 | Porcentaje de exámenes en línea aprobados en el nivel secundaria | (Número de exámenes en línea secundaria aprobados en el año t/Número de exámenes en línea de nivel secundaria presentación en el año t)x100 | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | ASCENDENTE |
| Actividad F.P.C03-A03 | Porcentaje de personas en rezago educativo que cumplen con los requisitos y son escritos en el nivel de secundaria | Número de personas de 15 años y más en rezago educativo inscritos en el nivel secundaria en el año t / número de personas de 15 años y más en rezago educativo inscritos en cualquier nivel en el año. | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | ASCENDENTE |

Informe Final de Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), correspondiente al Ejercicio 2019 con Base en Indicadores Estratégicos y de Gestión. 2019

Nombre del Programa: E009-Rezago Educativo
Modalidad: Prestación de Servicios Públicos
Dependencia/Entidad: Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos
Unidad Responsable: Despacho de la Dirección General
Tipo de Evaluación: Consistencias y Resultados
Año de la Evolución: 2019

| Nivel objetivo | Nombre del Indicador | Método de calculo | Claro | Relevante | Económico | Monitoreable | Adecuado | Definición | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Línea Base | Metas | Comportamiento del Indicador |
|-----------------------|---|--|-------|-----------|-----------|--------------|----------|------------|------------------|------------------------|------------|-------|------------------------------|
| Actividad F.P.C03-A04 | Porcentajes de personas inscritas que reciben el servicio de asesoría educativa de secundaria | (Número promedio de personas atendidas en secundaria en el año t/Número total de personas registradas en secundaria en el año t)x 100 | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | ASCENDENTE |
| Actividad F.P.C03-A05 | Porcentaje de personas atendidas en secundaria que estudia en la modalidad línea | (Número promedio de personas atendidas en secundaria en línea en el año t/Número promedio total de personas atendidas en secundaria en el año t)x 100 | si | si | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | ASCENDENTE |
| Actividad F.P.C03-A06 | Porcentaje promedio de mujeres que reciben el servicio de asesoría educativa de secundaria | Numero promedio atendidas en el nivel de secundaria en el año t /Numero promedio de personas atendidas en el nivel de secundaria en el año t)x 100 | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | ASCENDENTE |
| Actividad F.P.C03-A07 | Porcentaje de certificados entregados a personas que concluyen nivel primaria o secundaria | (Número de certificados entregados de nivel secundaria en el periodo t / Número de personas que concluyen nivel primaria + número de personas que concluyen en estos niveles | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | ASCENDENTE |
| Actividad F.P.C03-A08 | Porcentaje de asesores en servicio que reciben formación o actualización | (Número de asesores capacitados en el periodo t / número de asesores activos en el periodo t)x 100 | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | ASCENDENTE |

Formato del Anexo 2 “Metas del programa”

Nombre del Programa: E009-Rezago Educativo
Modalidad: Prestación de Servicios Públicos
Dependencia/Entidad: Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos
Unidad Responsable: Despacho de la Dirección General
Tipo de Evaluación: Consistencias y Resultados
Año de la Evolución: 2019

| Nivel objetivo | Nombre del Indicador | META | Unidad de Medida | Justificación | Orientada a Impulsar el Desempeño | Justificación | Factibilidad | Justificación | Propuesta de Mejora de la Meta |
|-----------------------|--|-------|------------------|---|-----------------------------------|---|--------------|--|--------------------------------|
| FIN | Taza de rezagos educativo de la población de 15 años y mas | 23.33 | si | La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas | SI | Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan al cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles | SI | La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad | NA |
| Propósito | Personas de 15 años y más rezago en la entidad concluyen su educación básica | 5.60 | si | La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas | SI | Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan al cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles | SI | La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad | NA |
| Componente | Porcentaje de personas atendidas que aprueban la etapa de alfabetización | 59.98 | SI | La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas | SI | Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan al cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles | SI | La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad | NA |
| Actividad F.P.C01-A01 | Porcentaje de exámenes en papel aprobados en el nivel de alfabetización | 75.12 | SI | La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas | SI | Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan al cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles | SI | La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad | NA |

Informe Final de Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), correspondiente al Ejercicio 2019 con Base en Indicadores Estratégicos y de Gestión. **2019**

Nombre del Programa: E009-Rezago Educativo
Modalidad: Prestación de Servicios Públicos
Dependencia/Entidad: Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos
Unidad Responsable: Despacho de la Dirección General
Tipo de Evaluación: Consistencias y Resultados
Año de la Evolución: 2019

| Nivel objetivo | Nombre del Indicador | META | Unidad de Medida | Justificación | Orientada a Impulsar el Desempeño | Justificación | Factibilidad | Justificación | Propuesta de Mejora de la Meta |
|-----------------------|---|-------|------------------|---|-----------------------------------|---|--------------|--|--------------------------------|
| Actividad F.P.C01-A02 | Porcentaje de personas en rezago educativo inscritos en la etapa de alfabetización | 16.61 | SI | La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas | SI | Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan al cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles | SI | La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad | NA |
| Actividad F.P.C01-A03 | Porcentaje de personas inscritas que reciben el servicio de asesoría educativa de alfabetización | 71.42 | SI | La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas | SI | Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan al cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles | SI | La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad | NA |
| Actividad F.P.C01-A04 | Porcentaje de personas inscritas que reciben el servicio de asesoría educativa de alfabetización en la vertiente indígena bilingüe maya | 71.36 | SI | La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas | SI | Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan al cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles | SI | La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad | NA |
| Actividad F.P.C01-A05 | Porcentajes de mujeres inscritas que recibe el servicio de asesoría educativa de alfabetización | 59.98 | SI | La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas | SI | Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan al cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles | SI | La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad | NA |

Informe Final de Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), correspondiente al Ejercicio 2019 con Base en Indicadores Estratégicos y de Gestión. **2019**

Nombre del Programa: E009-Rezago Educativo
Modalidad: Prestación de Servicios Públicos
Dependencia/Entidad: Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos
Unidad Responsable: Despacho de la Dirección General
Tipo de Evaluación: Consistencias y Resultados
Año de la Evolución: 2019

| Nivel objetivo | Nombre del Indicador | META | Unidad de Medida | Justificación | Orientada a Impulsar el Desempeño | Justificación | Factibilidad | Justificación | Propuesta de Mejora de la Meta |
|-----------------------|---|-------|------------------|---|-----------------------------------|---|--------------|--|--------------------------------|
| Componente F.P.C02 | Porcentaje de personas atendidas que prueban el nivel educativo de primaria | 60.00 | si | La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas | SI | Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan al cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles | SI | La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad | NA |
| Actividad F.P.C02-A01 | Porcentajes de exámenes impresos aprobados en el nivel de primaria | 75.00 | SI | La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas | SI | Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan al cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles | SI | La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad | NA |
| Actividad F.P.C02-A02 | Porcentaje de exámenes en línea aprobados en el nivel de primaria | 79.91 | SI | La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas | SI | Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan al cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles | SI | La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad | NA |
| Actividad F.P.C02-A03 | Porcentaje de personas en rezago educativo que cumplen con los requisitos y son inscritos en el nivel de primaria | 25.44 | SI | La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas | SI | Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan al cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles | SI | La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad | NA |

Informe Final de Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), correspondiente al Ejercicio 2019 con Base en Indicadores Estratégicos y de Gestión. **2019**

Nombre del Programa: E009-Rezago Educativo
Modalidad: Prestación de Servicios Públicos
Dependencia/Entidad: Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos
Unidad Responsable: Despacho de la Dirección General
Tipo de Evaluación: Consistencias y Resultados
Año de la Evolución: 2019

| Nivel objetivo | Nombre del Indicador | META | Unidad de Medida | Justificación | Orientada a Impulsar el Desempeño | Justificación | Factibilidad | Justificación | Propuesta de Mejora de la Meta |
|-----------------------|---|-------|------------------|---|-----------------------------------|---|--------------|--|--------------------------------|
| Actividad F.P.C02-A04 | Porcentaje de personas inscritas que recibe el servicio de asesoría educativa de primaria | 71.43 | SI | La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas | SI | Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan al cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles | SI | La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad | NA |
| Actividad F.P.C02-A05 | Porcentaje de personas atendidas en primaria que reciben el servicio educativo en línea | 4.07 | SI | La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas | SI | Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan al cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles | SI | La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad | NA |
| Actividad F.P.C02-A06 | Porcentaje de personas atendidas que recibe en el servicio de asesoría educativa de primaria en la vertiente de 10a 14 años | 71.41 | SI | La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas | SI | Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan al cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles | SI | La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad | NA |
| Actividad F.P.C02-A07 | Porcentaje de personas atendidas que reciben el servicio de asesoría educativa de primaria en la vertiente indígena maya | 71.88 | SI | La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas | SI | Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan al cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles | SI | La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad | NA |

Informe Final de Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), correspondiente al Ejercicio 2019 con Base en Indicadores Estratégicos y de Gestión. **2019**

Nombre del Programa: E009-Rezago Educativo
Modalidad: Prestación de Servicios Públicos
Dependencia/Entidad: Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos
Unidad Responsable: Despacho de la Dirección General
Tipo de Evaluación: Consistencias y Resultados
Año de la Evolución: 2019

| Nivel objetivo | Nombre del Indicador | META | Unidad de Medida | Justificación | Orientada a Impulsar el Desempeño | Justificación | Factibilidad | Justificación | Propuesta de Mejora de la Meta |
|-----------------------|---|-------|------------------|---|-----------------------------------|---|--------------|--|--------------------------------|
| Actividad F.P.C02-A08 | Porcentaje de mujeres inscritas que reciben el servicio de asesoría educativa de primaria | 60.01 | SI | La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas | SI | Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan al cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles | SI | La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad | NA |
| Actividad F.P.C02-A09 | Porcentaje de personas ciegas y débiles visuales atendidas en primaria en la vertiente del modelo braille | 80.00 | SI | La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas | SI | Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan al cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles | SI | La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad | NA |
| Componente F.P.C03 | Porcentaje de personas atendidas que aprueban el nivel educativo de secundaria | 60.00 | SI | La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas | SI | Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan al cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles | SI | La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad | NA |
| Actividad F.P.C03-A01 | Porcentaje de exámenes impresos aprobados en el nivel secundaria | 74.99 | SI | La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas | SI | Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan al cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles | SI | La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad | NA |

Informe Final de Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), correspondiente al Ejercicio 2019 con Base en Indicadores Estratégicos y de Gestión. **2019**

Nombre del Programa: E009-Rezago Educativo
Modalidad: Prestación de Servicios Públicos
Dependencia/Entidad: Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos
Unidad Responsable: Despacho de la Dirección General
Tipo de Evaluación: Consistencias y Resultados
Año de la Evolución: 2019

| Nivel objetivo | Nombre del Indicador | META | Unidad de Medida | Justificación | Orientada a Impulsar el Desempeño | Justificación | Factibilidad | Justificación | Propuesta de Mejora de la Meta |
|-----------------------|--|-------|------------------|---|-----------------------------------|---|--------------|--|--------------------------------|
| Actividad F.P.C03-A02 | Porcentaje de exámenes en línea aprobados en el nivel secundaria | 80.02 | SI | La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas | SI | Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan al cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles | SI | La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad | NA |
| Actividad F.P.C03-A03 | Porcentaje de personas en rezago educativo que cumplen con los requisitos y son escritos en el nivel de secundaria | 57.95 | SI | La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas | SI | Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan al cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles | SI | La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad | NA |
| Actividad F.P.C03-A04 | Porcentajes de personas inscritas que reciben el servicio de asesoría educativa de secundaria | 71.43 | SI | La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas | SI | Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan al cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles | SI | La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad | NA |
| Actividad F.P.C03-A05 | Porcentaje de personas atendidas en secundaria que estudia en la modalidad línea | 1.79 | si | La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas | SI | Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan al cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles | SI | La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad | NA |

Informe Final de Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), correspondiente al Ejercicio 2019 con Base en Indicadores Estratégicos y de Gestión. **2019**

Nombre del Programa: E009-Rezago Educativo
Modalidad: Prestación de Servicios Públicos
Dependencia/Entidad: Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos
Unidad Responsable: Despacho de la Dirección General
Tipo de Evaluación: Consistencias y Resultados
Año de la Evolución: 2019

| Nivel objetivo | Nombre del Indicador | META | Unidad de Medida | Justificación | Orientada a Impulsar el Desempeño | Justificación | Factibilidad | Justificación | Propuesta de Mejora de la Meta |
|-----------------------|--|-------|------------------|---|-----------------------------------|---|--------------|--|--------------------------------|
| Actividad F.P.C03-A06 | Porcentaje promedio de mujeres que reciben el servicio de asesoría educativa de secundaria | 60.00 | SI | La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas | SI | Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan al cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles | SI | La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad | NA |
| Actividad F.P.C03-A07 | Porcentaje de certificados entregados a personas que concluyen nivel primaria o secundaria | 80.00 | SI | La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas | SI | Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan al cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles | SI | La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad | NA |
| Actividad F.P.C03-A08 | Porcentaje de asesores en servicio que reciben formación o actualización | 72.73 | SI | La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas | SI | Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan al cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles | SI | La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad | NA |

Formato del Anexo 3 “Complementariedad y coincidencias entre programas estatales y/o acciones en otros niveles de gobierno”

| Nombre del programa | Modalidad y clave | Dependencia/ Entidad | Propósito | Población objetivo | Tipo de apoyo | Cobertura geográfica | Fuentes de información | ¿Coincide con el programa evaluado? | ¿Se complementa con el programa evaluado? | Justificación |
|---------------------|-------------------|----------------------|-----------|--------------------|---------------|----------------------|------------------------|-------------------------------------|---|---------------|
| N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |

Formato del Anexo 4 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Avance del documento de trabajo

Nombre del Programa: E009-Rezago Educativo
Modalidad: Prestación de Servicios Públicos
Dependencia/Entidad: Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos
Unidad Responsable: Despacho de la Dirección General
Tipo de Evaluación: Consistencias y Resultados
Año de la Evolución: 2019

| N° | Aspecto Susceptible de Mejora | Actividad | Áreas más responsables | Fecha de Terminación | Resultados Esperados | % de avance | Nombre y ubicación del documento probatorio |
|----|--|---|-------------------------|----------------------|--|-------------|--|
| 1 | De la revisión de la Matriz de indicadores para resultados se sugiere la modificación de algunos Resúmenes Narrativos para los niveles de objetivo ACTIVIDAD, se constató que de las actividades que compone la MIR únicamente una no cumple con la sintaxis de la "MML y es la COA102 Porcentajes de exámenes en línea aprobados en el nivel de alfabetización(inicial)" | Modificar el indicador para cumplir con las sintaxis de MML | Dirección de Planeación | SEPTIEMBRE 2019 | Indicadores más claros para la evolución de programa | 100% | Matriz de Indicadores de Resultados 2020 https://www...qroo.gob.mx/sites/default/files/unisio2019/11/matriz-indicadores - resultados -2020.pdf |

Nombre del Programa: E009-Rezago Educativo
Modalidad: Prestación de Servicios Públicos
Dependencia/Entidad: Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos
Unidad Responsable: Despacho de la Dirección General
Tipo de Evaluación: Consistencias y Resultados
Año de la Evolución: 2019

| N° | Aspecto Susceptible de Mejora | Actividad | Áreas más responsables | Fecha de Terminación | Resultados Esperados | % de avance | Nombre y ubicación del documento probatorio |
|----|--|----------------------------------|-------------------------|----------------------|--|-------------|--|
| 2 | El IEAA cuenta con un árbol de problema para el análisis de la causas y efectos que se genera en la población objetivo, sin embargo el problema central carece de las características de población objetivo así como una línea base que sirva como parámetro para medir en el tiempo los resultados del programa, de igual forma las causas y los efectos no se encuentran redactados en un sentido negativo, por lo que el análisis del problema es ambiguo | Modificar el árbol de problemas | Dirección de Planeación | sep-19 | Contar con un análisis | | Árbol de Problemas IEAA 2019 https://www.groo.gob.mx/sites/default/files/unisio2019/11/arbo-de-problemas-ieea-2019.pdf |
| 3 | El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, así como procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo | Publicar estrategia de cobertura | Dirección de Planeación | sep-19 | Dar a conocer la estrategia de cobertura | | Proyección anual de SISPRES 2019 https://www.dropbox.com/s/6nx5a50onbzj8c7/Proyecci%C3%B3n%20annual%20SIPRE%202019.pdf?dl=0 ; Trámites y servicios: http://retys.groo.gob.mx/index.php?dependencia=71 |
| 4 | Propósito representa una situación que está bajo control directo del responsable del programa ya que establece que el IEAA cuenta con la mejor calidad en educación media superior y es una de las mejores opciones para los jóvenes. Por otra parte, la población del propósito no incluye a la población objetivo como se define en el Plan Institucional del IEAA. | Adecuación de propósito | Dirección de Planeación | sep-19 | contar con un propósito más claro | 100% | Matriz de Indicadores de Resultados 2020 https://www.groo.gob.mx/sites/default/files/unisio2019/11/matriz-indicadores-resultados-2020.pdf |

Nombre del Programa: E009-Rezago Educativo
Modalidad: Prestación de Servicios Públicos
Dependencia/Entidad: Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos
Unidad Responsable: Despacho de la Dirección General
Tipo de Evaluación: Consistencias y Resultados
Año de la Evolución: 2019

| N° | Aspecto Susceptible de Mejora | Actividad | Áreas más responsables | Fecha de Terminó | Resultados Esperados | % de avance | Nombre y ubicación del documento probatorio |
|----|--|--|-------------------------|------------------|--|-------------|--|
| 5 | Se recomienda ordenar de forma cronológica las actividades para la realización del componente | Modificar el orden de las actividades en la Matriz de Indicado | Dirección de Planeación | sep-19 | Tener un orden cronológico en las actividades | 100% | Matriz de Indicadores de Resultados 2020 https://www...qroo.gob.mx/sites/deafult/files/unisatio2019/11/matriz-indicadores - resultados -2020.pdf |
| 6 | Se recomienda actualizar la Mir debido a que existen algunos niveles de actividad donde no se cumple con la sintaxis establecida por la MML; además de que los indicadores en algunos casos no cumplen al 100% con los criterios del CREMA | Modificar indicadores para cumplir con las sintaxis de MML y criterios CREMA | Dirección de Planeación | sep-19 | Indicadores más claros para la evolución de programa | 100% | Matriz de Indicadores de Resultados 2020 https://www...qroo.gob.mx/sites/deafult/files/unisatio2019/11/matriz-indicadores - resultados -2020.pdf |

Formato del Anexo 5 “Evolución de la Cobertura”

Nombre del Programa: E009-Rezago Educativo
Modalidad: Prestación de Servicios Públicos
Dependencia/Entidad: Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos
Unidad Responsable: Despacho de la Dirección General
Tipo de Evaluación: Consistencias y Resultados
Año de la Evolución: 2019

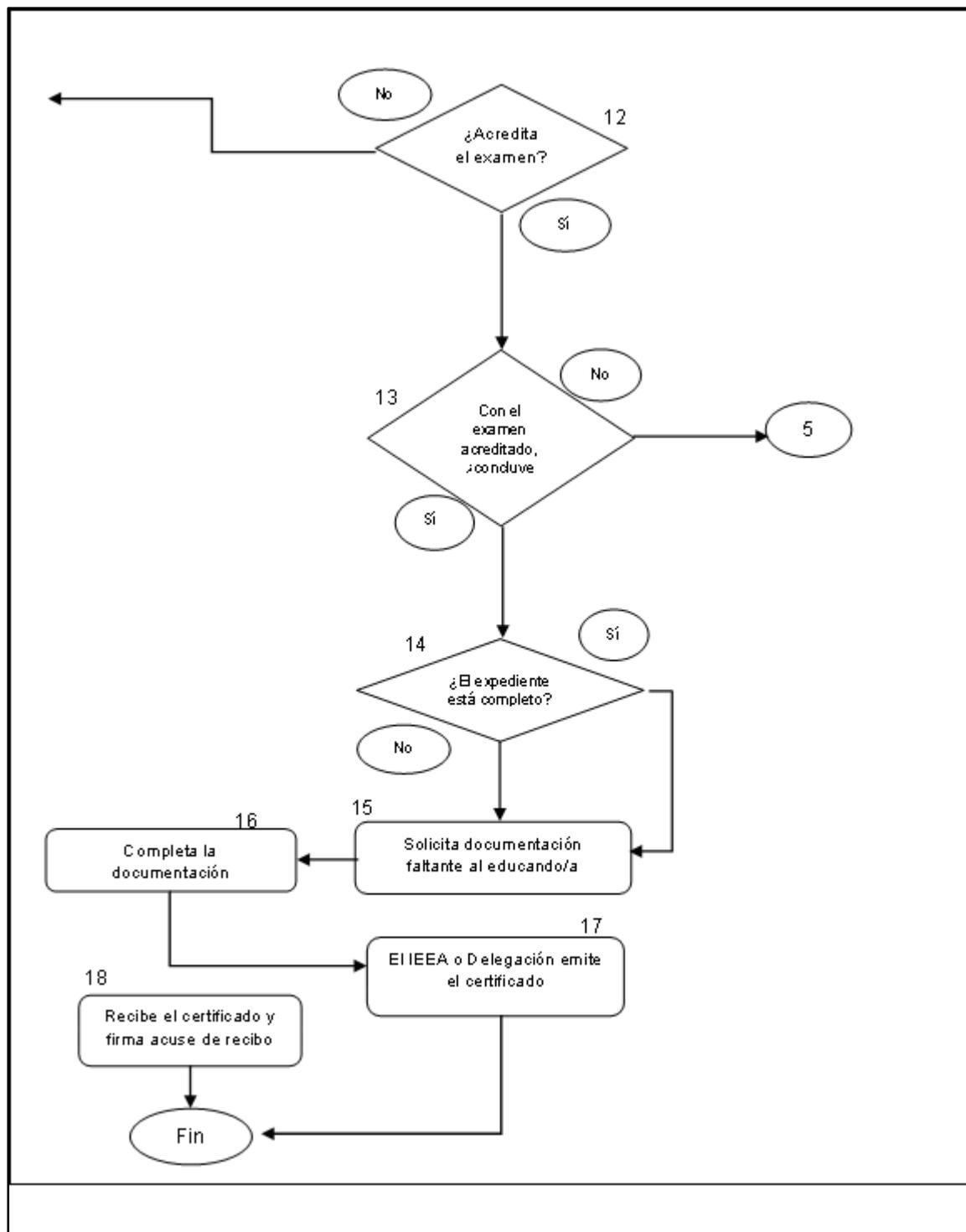
| TIPO DE POBLACION | UNIDAD DE MEDIDA | AÑO 2017 | AÑO2018 | AÑO 2019 |
|-------------------|------------------|------------|------------|------------|
| Potencial | Personas | 28,995,163 | 28,716,035 | 28,630,060 |
| Objetivo | Personas | 303,186 | 300,451 | 299,139 |
| Atendida | Personas | 12,606 | 11,271 | 10,502 |
| P.A x100%/P.O | % | 4.16% | 3.75% | 3.51% |

Formato del Anexo 6 “Información de la Población Atendida”

Nombre del Programa: E009-Rezago Educativo
Modalidad: Prestación de Servicios Públicos
Dependencia/Entidad: Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos
Unidad Responsable: Despacho de la Dirección General
Tipo de Evaluación: Consistencias y Resultados
Año de la Evolución: 2019

| clave de estado | Nombre de estado | clave de municipio | Nombre de municipio | clave de localidad | total | mujeres | hombres | infantes 0-5 años y 11 meses | niñas y niños 6-12 años y 11 meses | adolescentes 13-17 años y 11 meses | jóvenes 18-29 años meses | Adultos 30-64 años y 11 meses | Adultos mayores > 65años | indígenas | No indígenas | personas con discapacidad |
|-----------------|------------------|--------------------|---------------------|--------------------|-------|---------|---------|------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|--------------------------|-------------------------------|--------------------------|-----------|--------------|---------------------------|
| 23 | Quintana Roo | | | | 10502 | | | | | | | | | 390 | 10112 | 0 |

Anexo 7 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”



Formato del Anexo 8 " Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación "

Nombre del Programa: E009-Rezago Educativo
 Modalidad: Prestación de Servicios Públicos
 Dependencia/Entidad: Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos
 Unidad Responsable: Despacho de la Dirección General
 Tipo de Evaluación: Consistencias y Resultados
 Año de la Evolución: 2019

| Capitulo | Concepto | Aprobado | Ampliaciones /Reducciones | Modificado | Devengado | Pagado | Subejercicio |
|----------------|--|-------------------------|---------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|--------------|
| 1000 | SERVICIOS PERSONALES | \$ 31,105,932.00 | \$ 1,059,129.57 | \$ 32,165,061.57 | \$ 32,165,061.57 | \$ 32,165,061.57 | \$ - |
| 2000 | MATERIALES Y SUMINISTROS | \$ 6,113,888.00 | -\$ 201,598.27 | \$ 5,912,289.73 | \$ 5,912,289.73 | \$ 5,912,289.73 | \$ - |
| 3000 | SERVICIOS GENERALES | \$ 7,369,939.00 | \$ 78,834.76 | \$ 7,448,773.76 | \$ 7,448,773.76 | \$ 7,448,773.76 | \$ - |
| 4000 | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | \$ 1,720,897.00 | \$ - | \$ 1,720,897.00 | \$ 1,720,897.00 | \$ 1,720,897.00 | \$ - |
| 5000 | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - |
| 6000 | INVERSION PUBLICA | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - |
| 7000 | INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - |
| 8000 | PARTICIPACIONES Y APORTACIONES | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - |
| 9000 | DEUDA PUBLICA | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - |
| TOTALES | | \$ 46,310,656.00 | \$ 936,366.06 | \$ 47,247,022.06 | \$ 47,247,022.06 | \$ 47,247,022.06 | \$ - |

Formato del Anexo 9 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

Nombre del Programa: E009-Rezago Educativo
Modalidad: Prestación de Servicios Públicos
Dependencia/Entidad: Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos
Unidad Responsable: Despacho de la Dirección General
Tipo de Evaluación: Consistencias y Resultados
Año de la Evolución: 2019

| Nivel objetivo | Nombre del Indicador | Frecuencia de Medición | Meta 2019 | Valor Alcanzado 2019 | Alcance (%) | Justificación |
|-----------------------|--|------------------------|-----------|----------------------|-------------|---------------|
| FIN | Taza de rezagos educativo de la población de 15 años y mas | Trimestral/Anual | 23.33 | 23.20 | 99.44% | NA |
| Propósito | Personas de 15 años y más rezago en la entidad concluyen su educación básica | Trimestral/Anual | 5.60 | 2.58 | 46.07% | NA |
| Componente | Porcentaje de personas atendidas que aprueban la etapa de alfabetización | Trimestral/Anual | 59.98 | 57.78 | 96.32% | NA |
| Actividad F.P.C01-A01 | Porcentaje de exámenes en papel aprobados en el nivel de alfabetización | Trimestral/Anual | 75.12 | 96.31 | 128.21% | NA |
| Actividad F.P.C01-A02 | Porcentaje de personas en rezago educativo inscritos en la etapa de alfabetización | Trimestral/Anual | 16.61 | 17.78 | 107.00% | NA |
| Actividad F.P.C01-A03 | Porcentaje de personas inscritas que reciben el servicio de asesoría educativa de alfabetización | Trimestral/Anual | 71.42 | 51.31 | 71.85% | NA |

Informe Final de Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), correspondiente al Ejercicio 2019 con Base en Indicadores Estratégicos y de Gestión. **2019**

Nombre del Programa: E009-Rezago Educativo
Modalidad: Prestación de Servicios Públicos
Dependencia/Entidad: Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos
Unidad Responsable: Despacho de la Dirección General
Tipo de Evaluación: Consistencias y Resultados
Año de la Evolución: 2019

| Nivel objetivo | Nombre del Indicador | Frecuencia de Medición | Meta 2019 | Valor Alcanzado 2019 | Alcance (%) | Justificación |
|-----------------------|---|------------------------|-----------|----------------------|-------------|---------------|
| Actividad F.P.C01-A04 | Porcentaje de personas inscritas que reciben el servicio de asesoría educativa de alfabetización en la vertiente indígena bilingüe maya | Trimestral/Anual | 71.36 | 94.87 | 132.95% | NA |
| Actividad F.P.C01-A05 | Porcentajes de mujeres inscritas que recibe el servicio de asesoría educativa de alfabetización | Trimestral/Anual | 59.98 | 48.60 | 81.02% | NA |
| Componente F.P.C02 | Porcentaje de personas atendidas que prueban el nivel educativo de primaria | Trimestral/Anual | 60.00 | 72.51 | 120.85% | NA |
| Actividad F.P.C02-A01 | Porcentajes de exámenes impresos aprobados en el nivel de primaria | Trimestral/Anual | 75.00 | 82.75 | 110.34% | NA |
| Actividad F.P.C02-A02 | Porcentaje de exámenes en línea aprobados en el nivel de primaria | Trimestral/Anual | 79.91 | 90.19 | 112.86% | NA |
| Actividad F.P.C02-A03 | Porcentaje de personas en rezago educativo que cumplen con los requisitos y son inscritos en el nivel de primaria | Trimestral/Anual | 25.44 | 19.99 | 78.57% | NA |

Nombre del Programa: E009-Rezago Educativo
Modalidad: Prestación de Servicios Públicos
Dependencia/Entidad: Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos
Unidad Responsable: Despacho de la Dirección General
Tipo de Evaluación: Consistencias y Resultados
Año de la Evolución: 2019

| Nivel objetivo | Nombre del Indicador | Frecuencia de Medición | Meta 2019 | Valor Alcanzado 2019 | Alcance (%) | Justificación |
|-----------------------|---|------------------------|-----------|----------------------|-------------|---------------|
| Actividad F.P.C02-A04 | Porcentaje de personas inscritas que recibe el servicio de asesoría educativa de primaria | Trimestral/Anual | 71.43 | 54.35 | 76.08% | NA |
| Actividad F.P.C02-A05 | Porcentaje de personas atendidas en primaria que reciben el servicio educativo en línea | Trimestral/Anual | 4.07 | 2.03 | 49.94% | NA |
| Actividad F.P.C02-A06 | Porcentaje de personas atendidas que recibe en el servicio de asesoría educativa de primaria en la vertiente de 10a 14 años | Trimestral/Anual | 71.41 | 63.76 | 89.28% | NA |
| Actividad F.P.C02-A07 | Porcentaje de personas atendidas que reciben el servicio de asesoría educativa de primaria en la vertiente indígena maya | Trimestral/Anual | 71.88 | 61.06 | 84.96% | NA |
| Actividad F.P.C02-A08 | Porcentaje de mujeres inscritas que reciben el servicio de asesoría educativa de primaria | Trimestral/Anual | 60.01 | 59.97 | 99.94% | NA |

Nombre del Programa: E009-Rezago Educativo
Modalidad: Prestación de Servicios Públicos
Dependencia/Entidad: Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos
Unidad Responsable: Despacho de la Dirección General
Tipo de Evaluación: Consistencias y Resultados
Año de la Evolución: 2019

| Nivel objetivo | Nombre del Indicador | Frecuencia de Medición | Meta 2019 | Valor Alcanzado 2019 | Alcance (%) | Justificación |
|-----------------------|--|------------------------|-----------|----------------------|-------------|---------------|
| Actividad F.P.C02-A09 | Porcentaje de personas ciegas y débiles visuales atendidas en primaria en la vertiente del modelo braille | Trimestral/Anual | 80.00 | 89.47 | 111.84% | NA |
| Componente F.P.C03 | Porcentaje de personas atendidas que aprueban el nivel educativo de secundaria | Trimestral/Anual | 60.00 | 79.11 | 131.85% | NA |
| Actividad F.P.C03-A01 | Porcentaje de exámenes impresos aprobados en el nivel secundaria | Trimestral/Anual | 74.99 | 58.86 | 78.48% | NA |
| Actividad F.P.C03-A02 | Porcentaje de exámenes en línea aprobados en el nivel secundaria | Trimestral/Anual | 80.02 | 73.78 | 92.20% | NA |
| Actividad F.P.C03-A03 | Porcentaje de personas en rezago educativo que cumplen con los requisitos y son escritos en el nivel de secundaria | Trimestral/Anual | 57.95 | 66.71 | 115.12% | NA |
| Actividad F.P.C03-A04 | Porcentajes de personas inscritas que reciben el servicio de asesoría educativa de secundaria | Trimestral/Anual | 71.43 | 51.54 | 72.16% | NA |

Informe Final de Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), correspondiente al Ejercicio 2019 con Base en Indicadores Estratégicos y de Gestión. **2019**

Nombre del Programa: E009-Rezago Educativo
Modalidad: Prestación de Servicios Públicos
Dependencia/Entidad: Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos
Unidad Responsable: Despacho de la Dirección General
Tipo de Evaluación: Consistencias y Resultados
Año de la Evolución: 2019

| Nivel objetivo | Nombre del Indicador | Frecuencia de Medición | Meta 2019 | Valor Alcanzado 2019 | Alcance (%) | Justificación |
|-----------------------|--|------------------------|-----------|----------------------|-------------|---------------|
| Actividad F.P.C03-A05 | Porcentaje de personas atendidas en secundaria que estudia en la modalidad línea | Trimestral/Anual | 1.79 | 2.53 | 141.43% | NA |
| Actividad F.P.C03-A06 | Porcentaje promedio de mujeres que reciben el servicio de asesoría educativa de secundaria | Trimestral/Anual | 60.00 | 60.00 | 99.99% | NA |
| Actividad F.P.C03-A07 | Porcentaje de certificados entregados a personas que concluyen nivel primaria o secundaria | Trimestral/Anual | 80.00 | 91.00 | 113.76% | NA |
| Actividad F.P.C03-A08 | Porcentaje de asesores en servicio que reciben formación o actualización | Trimestral/Anual | 72.73 | 44.01 | 60.52% | NA |